

PLAN DE CONTINGENCIAS

RECOMENDACIONES Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA EL INICIO DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA CCEE INSTITUTO SAN JOSÉ



SEPTIEMBRE 2021

Índice

1.	PRESENTACION.....	5
2.	OBJETIVOS DEL DOCUMENTO	6
3.	¿CÓMO SE TRANSMITE EL NUEVO CORONAVIRUS?	6
3.1.	Persona a Persona.....	6
3.2.	Contacto con objetos o superficies contaminadas.	6
3.3.	Objetivos	6
4.	PRINCIPALES SÍNTOMAS.....	6
5.	PERIODO DE INCUBACIÓN, DURACIÓN DE LA ENFERMEDAD Y PERIODO INFECTIVO	7
6.	ESCENARIOS PRESENCIALIDAD EVOLUCION COVID EN EL COLEGIO.....	8
7.	MEDIDAS DE PREVENCIÓN	8
6.1.	Generales	8
6.2.	Distancias de seguridad.....	9
6.3.	Higiene bucal	9
8.	SISTEMAS DE BARRERA O EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	9
7.1.	Mascarilla	10
7.2.	Guantes	10
7.3.	Otras medidas de Protección	11
7.4.	Pantallas faciales	11
9.	¿QUÉ PODEMOS HACER PARA PROTEGER AL ALUMNADO/PROFESIONALES?	12
8.1.	Aspectos generales.....	12
8.2.	Medidas preventivas	12
10.	CARACTERÍSTICAS DE LA ENFERMEDAD EN LA POBLACIÓN ESCOLAR.....	12
11.	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE CASOS DE COVID.....	12
10.1.	¿Qué hacer? Alumno Sospechoso en el colegio.....	13
10.2.	En caso de una prueba positiva ALUMNO.....	13
10.3.	La exclusión escolar se podría efectuar según los siguientes criterios	14
10.4.	¿Qué hacer? Profesional sospechoso en el colegio	14
10.5.	En caso de una prueba positiva PROFESIONAL	15
12.	ASLAMIENTO DOMICILIARIO POR COVID ALUMNO/PROFESIONAL	16
13.	MEDIDAS ANTE POSIBLE SOSPECHA DE ALUMNO/PROFESIONAL CONTAGIADO	17
12.1.	Clasificación a efectos de su declaración	17

12.2.	Caso nuevo	17
12.3.	Caso tratado previamente.....	17
14.	ANTE UN CASO POSITIVO Y SUS CONTACTOS. INTERVENCIONES	17
15.	DIRECTRICES GENERALES PARA TODO EL PERSONAL	18
16.	MEDIDAS A TENER EN CUENTA PARA VISITAS DE FAMILIARES u OTRAS VISITAS.....	18
17.	RATIOS ALUMNADO	19
18.	RUTAS	19
19.	TRASLADO ALUMNADO DE RUTA AL COLEGIO	21
20.	RECEPCIÓN ALUMNADO EN LA PUERTA DEL COLEGIO	21
19.1.	Medidas generales	21
19.2.	Medidas específicas a tener en cuenta para la recepción de alumnos/as en la puerta del colegio por las mañanas:.....	22
19.3.	Por las tardes:.....	22
21.	TRASLADOS y MOVILIDAD POR EL CENTRO	22
22.	PUNTOS DE CONTROL EN LAS AULAS.....	22
21.1.	Antes de entrar al aula.	22
21.2.	Durante la clase.....	23
21.3.	Al final de la clase	23
23.	AULAS	23
24.	VENTILACION.....	24
25.	BAÑOS COLEGIO.....	24
26.	DUCHAS COLEGIO.....	25
27.	COMEDOR	25
25.1.	Control del aseo antes de entrar al comedor	25
25.2.	El respeto de las medidas físicas del comedor:.....	25
28.	AULA DE ESTIMULACIÓN y PSICOMOTRICIDAD	26
29.	GIMNASIO.....	26
30.	PATIOS.....	27
27.1.	Antes del recreo	27
27.2.	Durante el recreo	28
27.3.	Al final del recreo	28
31.	USO INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS.....	28
28.1.	Actividades deportivas	29
28.2.	Actividades culturales/manuales	29

32.	SALAS Y ESPACIOS DE OCIO POST-COMEDOR.....	29
33.	TUTORIAS, VISITAS, REUNIONES DE FAMILIARES U OTROS AGENTES	29
34.	SALA DE REUNIONES	30
35.	ACTIVIDAD DE PISCINA.....	30
32.1.	Medidas sanitarias previas al inicio de la actividad:	31
32.2.	Medidas de protección:.....	31
32.3.	Pasos para iniciar la actividad:	32
36.	USO ADECUADO DEL ASCENSOR.....	33
37.	LIMPIEZA.....	33
33.1.	Aspectos generales.....	33
33.2.	Aspectos específicos.....	34
33.3.	Frecuencia	34
33.4.	Acciones complementarias de limpieza.	34
38.	GESTION DE RESIDUOS.....	35
39.	ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LA CLIMATIZACIÓN Y USO DE DIFERENTES MÉTODOS DE DESINFECCIÓN EN RELACIÓN AL COVID-19 1.	36
40.	ROPA Y ENSERES.....	36
41.	VESTUARIOS PROFESIONALES	37
42.	TRANSPORTE vehículo INTERNO	37
43.	ANEXO 1: HOJA INDIVIDUAL DE RECOMENDACIONES.....	38
44.	ANEXO 1.1 RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA EDUCACIÓN ESPECIAL.....	39
45.	ANEXO 2. RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA LAS FAMILIAS	40
47.	ANEXO 2.1 RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA REALIZAR VISITAS de FAMILIAS u OTROS AGENTES.....	42
48.	ANEXO 3. ENTREVISTA TELEFÓNICA PARA VALORACIÓN DE POSIBLE VISITA.....	43
49.	ANEXO 4. RECOMENDACIONES PARA EL DIA DE SU LLEGADA A LA FUNDACIÓN	45
50.	ANEXO 5. CONSENTIMIENTO INFORMADO FAMILIA/VISITA	46
51.	ANEXO 6. DECLARACION RESPONSABLE DE SOLICITUD DE NO REINCORPORACION A LA ATENCION PRESENCIAL EN EL COLEGIO	47
52.	ANEXO 7. DECLARACION RESPONSABLE DE SOLICITUD DE INCORPORACION A LA ATENCION PRESENCIAL EN EL COLEGIO. Covid-19 – Descargo de responsabilidad.....	49
53.	Anexo 8. Listado de patologías de especial riesgo para COVID-19	50
54.	DOCUMENTACION BASE y JURÍDICA utilizada	54

1. PRESENTACION

Una vez superado el Estado de Alarma por la pandemia del COVID-19, la FISJ ha elaborado un PLAN DE CONTINGENCIA que se aplicará en el centro y servicios para hacer frente a los nuevos casos que puedan surgir o a un posible rebrote del virus en los próximos meses. Se trata de un plan de contingencia “dinámico y revisable”, y se adaptará a la situación epidemiológica de cada momento, sigue los protocolos y órdenes de la Organización Mundial de la Salud y del Ministerio de Sanidad, y está alineado con el Plan de Vigilancia Epidemiológica del Departamento de Salud de la Comunidad de Madrid, con el que se está en permanente coordinación.

Partiendo de la experiencia acumulada en los últimos meses, resulta imprescindible establecer un protocolo de actuación claro y sencillo, con vistas a su riguroso cumplimiento, que garantice la seguridad de las personas usuarias de los servicios, así como de los profesionales y familias.

Las principales medidas que forman parte de este plan son de protección, siendo la higiene personal, el aislamiento de las personas con síntomas, la realización de test rápido y/o PCR y el estudio de los contactos estrechos, las principales medidas. El documento también marca las pautas a seguir ante posibles rebrotes localizados, como cierres puntuales de servicios, suspensión provisional de la actividad presencial manteniendo atención telemática, o el confinamiento de las personas usuarias en determinados casos.

Este documento, por lo tanto, pretende recoger las medidas y recomendaciones que tiene que llevar a cabo toda la Comunidad Educativa dentro del centro escolar, recorriendo espacios, actividades educativas, complementarias y servicios complementarios que ofrece la Institución, ateniéndose a la normativa vigente a nivel estatal y territorial, junto con las recomendaciones de organismos públicos y a la Organización Mundial de la Salud.

Los pasos serán graduales y las medidas generales se sustituirán progresivamente por medidas específicas, retornando gradualmente a la normalidad, pero sin dejar de proteger a la población frente al virus. Se propondrán medidas excepcionales para la incorporación de los alumnos/as y alumnos/as de manera gradual, siguiendo pautas y criterios establecidos por las Administraciones y de la propia FISJ.

Los alumnos/as deberán si fuese posible, si no cuenta con PCR negativa, estar asintomáticos los 14 días anteriores al acceso al colegio. Si no cumplen estas condiciones se le dará la atención que precisen mediante tele-asistencia y llamadas mientras no puedan recibir atención presencial.

Aquellos alumnos/as que estén en aislamiento domiciliario o presenten una situación de salud de vulnerabilidad se mantendrá el apoyo mediante tele-asistencia durante el tiempo necesario.

El alumnado deberá llevar los medios de protección adecuados y se les recordarán las medidas de higiene y prevención necesarias.

Se organizarán las atenciones individuales manteniendo la distancia de seguridad de 1,5 metros en los despachos o en su caso en las salas, entre el profesional y el alumno/a siempre y cuando sea posible.

Los protocolos y recomendaciones que a continuación se detallan, están establecidos por la FISJ y serán de rango mayor para poder responder a las características higiénicas y sanitarias del alumnado y profesionales del centro (Comisión Covid-19 FISJ) junto con las medidas, pautas y recomendaciones de las Administraciones competentes del Estado y de la Comunidad de Madrid.

2. OBJETIVOS DEL DOCUMENTO

- 1.- Ofrecer recomendaciones sanitarias de protección y reducción de riesgos de transmisión del COVID- 19 disponibles en la actualidad.
- 2.- Poner el documento a disposición de la Comunidad Educativa para su consulta, como complemento a las actuaciones que los Colegios deban adoptar según las directrices de las Instituciones educativas.
- 3.- Desarrollar un documento que fomente medidas de salud en la escuela y en la prevención, vigilancia y control de la transmisión de enfermedades transmisibles en el entorno escolar.

3. ¿CÓMO SE TRANSMITE EL NUEVO CORONAVIRUS?

- 3.1. **Persona a Persona.** La transmisión es por contacto estrecho con las secreciones respiratorias que se generan con la tos o el estornudo de una persona enferma. Su contagiosidad depende de la cantidad del virus en las vías respiratorias. Estas secreciones infectarían a otra persona si entran en contacto con su nariz, sus ojos o su boca. Parece poco probable la transmisión por el aire a distancias mayores de 1-2 metros.
- 3.2. **Contacto con objetos o superficies contaminadas.** Algunos estudios sugieren que el virus puede sobrevivir en superficies inanimadas, pudiendo ser éstas objeto en la cadena de transmisión tras tocarse los ojos, boca o nariz después de tener contacto con ellas. Ej.: cobre: 4 horas, cartón: 24 horas; plástico y acero (3 días).

3.3. Objetivos

La vigilancia del Covid-19 debe tener como objetivos fundamentales:

- Conocer la epidemiología de la enfermedad en nuestra comunidad educativa y la identificación de grupos o alumnos en especial riesgo de padecerla para dirigir eficientemente el uso de los recursos sociosanitarios.
- Contribuir, como centro educativo, al control de la enfermedad en nuestro medio mediante la identificación de la fuente de infección y desarrollar medios preventivos en el centro escolar para evitar la propagación.
- Hacer pedagogía para recordar las medidas preventivas e higiénicas en la Comunidad Educativa, para evitar contagio.

4. PRINCIPALES SÍNTOMAS

- Fiebre

- Tos
- Sensación de falta de aire

También se pueden presentar otros síntomas: cefaleas, dolores musculares o articulares, congestión nasal, dolor de garganta, expectoración, alteraciones neurológicas, vómitos o diarrea, pérdida del olfato o del gusto. Los ancianos e inmunodeprimidos pueden presentar signos y síntomas atípicos. Y se han descrito, en edad pediátrica y con poca incidencia, manifestaciones cutáneas.

Las personas vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, personas con hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión) podrán volver al trabajo, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. En caso de duda, el servicio sanitario del servicio de prevención de riesgos laborales deberá evaluar la existencia de trabajadores especialmente sensibles a la infección por coronavirus y emitir un informe sobre las medidas de prevención, adaptación del puesto y protección necesarias, siguiendo el Procedimiento de actuación para los [Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2](#).

No pueden acudir al centro los niños/as con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y realizarán toma de temperatura todos los días antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro debiendo llamar a su centro de salud o al teléfono habilitado en su comunidad autónoma para COVID-19.

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

5. PERIODO DE INCUBACIÓN, DURACIÓN DE LA ENFERMEDAD Y PERIODO INFECTIVO

El periodo de incubación medio es de 5-6 días, con un amplio rango de 0 a 24 días.

Duración de la enfermedad y periodo infectivo. El tiempo medio desde el inicio de los síntomas hasta la recuperación es de 2 semanas cuando la enfermedad ha sido leve y 3-6 semanas cuando ha sido grave o crítica. El tiempo entre el inicio de síntomas hasta la instauración de síntomas graves como la hipoxemia (disminución del nivel de oxígeno en sangre) es de 1 semana, y de 28 semanas hasta que se produce el fallecimiento.

La levedad de los síntomas, o incluso no tenerlos, convierte a muchas personas en vectores de transmisión o contagio sin saberlo. Se ha detectado que la carga viral en casos asintomáticos es similar a la de otros casos sintomáticos. Y en el caso de los niños la carga viral puede ser alta incluso con ausencia de síntomas y presencia de alteraciones radiológicas importantes.

De acuerdo con la evidencia existente, la transmisión de la infección ocurriría fundamentalmente en los casos leves en la primera semana de la presentación de los síntomas, desde 1-2 días antes hasta 5-6 días después. En los casos más graves esta transmisión sería más intensa y duradera.

6. ESCENARIOS PRESENCIALIDAD EVOLUCION COVID EN EL COLEGIO

Se prevén, en función de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, tres posibles escenarios recogidos en las instrucciones.

A modo de resumen se presentan los tres escenarios:

- a. Escenario de presencialidad I. Este escenario se aplicará en los niveles de alerta 1 y 2 a que se refiere el documento Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19. Salvo evolución negativa de la crisis, es el escenario que se establece para el inicio del curso escolar 2021-2022.
- b. Escenario de presencialidad II. Se plantea para el caso de un empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, sin que se llegue a decretar la suspensión de toda actividad educativa presencial.
- c. Escenario de no presencialidad. Implica la suspensión de la actividad educativa presencial, bien de forma generalizada, bien de forma concreta en determinado municipio o centro educativo.

7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN

6.1. Generales

Lavarse las manos frecuentemente con jabón durante al menos 40 segundos (por ej., lavarlas con agua y jabón no antimicrobiano, gel desinfectante para manos a base de alcohol o una solución antiséptica para manos) después de estar en contacto con secreciones respiratorias y objetos/materiales contaminados. En este caso, cuidadores, docentes de educación infantil deben prestar especial atención.

Video lavado de manos

- Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.
- Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con pañuelo de papel desechable y tirarlo a la basura. Si no se tiene pañuelo de papel, se debe toser o estornudar sobre el brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos.
- Se debe evitar el uso de pañuelos de tela. Si se utiliza deberá hacerse una sola vez, lavarse bien las manos después de su uso y lavar posteriormente el pañuelo a 60º 90º como el resto de ropa contaminada.
- Uso de guantes en intervenciones de atención directa con los alumnos.
- Mantener una distancia interpersonal de 2 metros.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Si se padecen los 3 síntomas mencionados, solicitar atención médica.
- Usar el cubo de basura con pedal y tapa más cercano para desechar los pañuelos utilizados. Enseña a desechar los pañuelos correctamente.
- No escupir al suelo.
- Si accidentalmente salpican a la cara secreciones respiratorias se deberá lavar con agua y con jabón y secar con toalla de papel.
- Los objetos de uso personal como gafas, móviles, teclados, ratón, tarjetas, carteras, bolsos, etc. se limpiarán con frecuencia con los productos indicados por cada fabricante. Usar un paño limpio con

solución hidroalcohólica. En su defecto, puede usar alcohol común (concentración de 96%) diluido de la siguiente manera: mezcle 70 ml de alcohol con 30 ml de agua. No hace falta aclarar.

- Si no se padecen síntomas, hacer vida normal.

El lavado de manos debe realizarse, en estos 6 momentos, como mínimo:

1. Al entrar y salir del centro escolar.
2. Antes y después del patio.
3. Antes y después de cada comida.
4. Antes y después de entrar en la sala de profesores, zonas comunes, puntos de encuentro, acceso a las aulas, etc.
5. Antes y después de ir al baño, sonarse, toser o haber estornudado.
6. Después de manipular objetos posiblemente contaminados sin guantes.

6.2. Distancias de seguridad

Ocupación de las aulas y otros espacios. La distancia mínima interpersonal será de 2 metros. El centro podrá optimizar aulas y otros espacios para dar cabida a los estudiantes pero en todo caso aplicando siempre la distancia interpersonal de 1,5 metros. Se priorizarán en la medida de lo posible los espacios al aire libre.

En todos los niveles educativos se organizarán los espacios y la distribución de las personas para lograr una distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros. La organización de la circulación de personas, la distribución de espacios, y la disposición de estudiantes se organizará para mantener las distancias de seguridad interpersonal exigidas en cada momento por el Ministerio de Sanidad.

Se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando haya ascensor se limitará su uso al mínimo imprescindible y manteniendo la distancia interpersonal de seguridad, salvo en aquellos casos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.

Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia.

Se organizarán las salidas y entradas de las aulas y otros espacios con distancia interpersonal de 1,5 metros y de manera escalonada.

Para el caso de apertura de comedores escolares, se seguirán las recomendaciones indicadas para la restauración y la normativa vigente relacionada. Además, se debe respetar la distancia interpersonal de 2 metros. La disposición de las mesas y sillas debería ser de tal forma que posibilite el cumplimiento de la distancia de seguridad.

6.3. Higiene bucal

En estos momentos no se recomienda el cepillado de los dientes en la escuela. Se puede seguir con un buen cuidado dental manteniendo los buenos hábitos de higiene bucodental en casa, antes y después de acudir al colegio.

8. SISTEMAS DE BARRERA O EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

El uso de mascarillas y guantes debe considerarse como una medida complementaria junto con las medidas preventivas establecidas: distanciamiento físico, etiqueta respiratoria, higiene de manos y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca.

7.1. Mascarilla

Es obligatorio que todo el personal docente y no docente, ya que su puesto implica estar a menos de 1,5 metros del alumnado u otros trabajadores; así mismo el alumnado que lo tolere deberá utilizar mascarilla en el colegio. Los profesionales deberán utilizar doble protección, con mascarilla ffp2 + mascarilla quirúrgica en todo momento.

- No utilizar mascarillas caseras y protectores no homologados.
- En las mascarillas reutilizables se deben seguir las recomendaciones de desinfección marcadas por el fabricante.
- Es importante recalcar y enseñar que los equipos de protección respiratoria deben quitarse en último lugar, después de retirar los guantes, batas, etc.
- Las mascarillas no deben llevarse al cuello, tampoco se recomienda sacarla o guardarla en el bolsillo o en cualquier otro lugar para volver a ponérsela más tarde.
- El uso de mascarilla deberá ir siempre asociado al seguimiento estricto de las medidas generales de higiene descritas a continuación:
 - ✓ Antes de ponerse una mascarilla hay que lavarse bien las manos con agua y jabón o con una solución con base alcohólica.
 - ✓ Cubrir la boca y la nariz con la mascarilla y evitar que haya huecos entre la cara y la mascarilla.
 - ✓ Evitar tocar la mascarilla con las manos mientras se lleva puesta y si se hace lavarse bien las manos con agua y jabón o con una solución con base alcohólica.
 - ✓ Desechar la mascarilla cuando esté húmeda y evitar reutilizar las mascarillas de un solo uso. Las mascarillas quirúrgicas son de un solo uso.
 - ✓ Por cuestiones de comodidad e higiene, se recomienda no usar la mascarilla por un tiempo superior a 4 horas seguidas. En caso de que se humedezca o deteriore por el uso, se recomienda sustituirla por otra.
 - ✓ Quitarse la mascarilla por la parte de atrás, sin tocar la parte frontal, desecharla en un cubo cerrado y lavarse las manos con agua y jabón o con una solución con base alcohólica.
 - ✓ En el caso de mascarillas higiénicas reutilizables, éstas se deben lavar conforme a las instrucciones del fabricante.
 - ✓ La distancia de seguridad y el lavado de manos con agua y jabón o soluciones hidroalcohólicas son de enorme importancia.

[Video mascarilla](#)

7.2. Guantes

- Los guantes deben utilizarse siempre que, en la realización de algún procedimiento, se produzca contacto con sangre, tejidos y fluidos biológicos, en la manipulación de objetos y materiales contaminados, en la cura de heridas y cualquier otro procedimiento invasivo (aspiración de secreciones, alimentación por gastrostomía, punción capilar, cambios de pañal, limpieza de secreciones nasales, etc.).

- El personal sanitario y no sanitario que realice los procedimientos anteriormente citados deben ponerse guantes si presentan cortes, heridas o lesiones cutáneas en las manos.
- Se utilizarán también guantes durante la desinfección de superficies y eliminación de residuos biológicos.
- Los guantes desechables deben ser preferentemente de nitrilo para evitar reacciones cruzadas por alergia al látex y para evitar dermatitis. Se pueden utilizar guantes de algodón debajo de los de protección.
- Se debe cambiar de guantes siempre que se cambie de actividad y de persona.
- Los guantes deben ser eliminados rápidamente después de ser usados y en dispositivos de seguridad, antes de tocar superficies o materiales no contaminados.
- Deberán ponerse y quitarse de la forma adecuada para evitar contaminarse en ese proceso.

[Video retirada de guantes](#)

7.3. Otras medidas de Protección

En el caso de procedimientos que puedan generar salpicaduras de fluidos biológicos se recomienda que la bata sea resistente a líquidos y desechable. Los cambios posturales, la limpieza de secreciones nasales o excretas se realizarán con batas desechables de manga larga.

Inmediatamente después del procedimiento se desechará la bata y se pondrá otra para realizar una nueva intervención con otro alumno diferente.

Los profesionales del centro deberán llevar el pelo debidamente recogido y, se recomienda llevarlo protegido por un gorro quirúrgico homologado.

Si en la realización de algún procedimiento con un alumno se precisará el uso de un equipo de protección individual completo; se consultará con Enfermería.

- Si fuera necesario, su colocación y retirada se realizará según el protocolo.

7.4. Pantallas faciales

Existe otra medida de prevención que permite la protección ocular de la posible contaminación de ojos, nariz y boca por salpicaduras o gotas. Los protectores oculares para la protección frente a líquidos pueden ser gafas integrales frente a gotas o pantallas faciales frente a salpicaduras.

En el caso de los centros escolares, las pantallas serán una de las últimas alternativas a plantear salvo en situaciones que el contacto estrecho sea imposible de evitar.

9. ¿QUÉ PODEMOS HACER PARA PROTEGER AL ALUMNADO/PROFESIONALES?

8.1. Aspectos generales

1. Intensificar las medidas genéricas de protección individual y de los alumnos frente a enfermedades respiratorias.
2. Higiene de manos frecuente (lavado con agua y jabón o soluciones alcohólicas), especialmente después de contacto directo con alumnado y profesionales.
3. Uso de mascarilla constantemente durante la actividad educativa y en espacios comunes.
4. Seguir las indicaciones genéricas de prevención:
 - Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado.
 - Usar pañuelos desechables, y tirarlos tras su uso.
 - Usar papel seca manos y tirarlos tras su uso.
 - Si se presentan síntomas respiratorios, evitar el contacto cercano (manteniendo una distancia de 2 metros aproximadamente) con otras personas.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.

8.2. Medidas preventivas

Cuando aparezca una sospecha de que un alumno presenta posible Covid-19 (según síntomas descritos + antecedentes familiares) tanto en el colegio como en el domicilio (alertado por la familia).

- 1) Identificar personas, profesionales y alumnado más próximos del paciente “sospechoso”.
- 2) Identificar espacios, recorridos y materiales que el “sospechoso” haya estado, circulado y manipulando utensilios, objetos, etc... para su limpieza.
- 3) Aviso de la incidencia al personal del centro, otros familiares a los que su hijo/a han estado en contacto con el “sospechoso”, para vigilancia y tener en cuenta medidas preventivas e higiénicas.

10. CARACTERÍSTICAS DE LA ENFERMEDAD EN LA POBLACIÓN ESCOLAR

- Según la evidencia científica hasta el momento, los niños son susceptibles de infectarse por COVID 19, igual que los adultos.
- Los niños con COVID-19 tienen buen pronóstico. Sus síntomas son similares a los de los adultos. En casos leves se recuperan en 1-2 semanas después del inicio de la enfermedad.
- La mayoría de los casos confirmados son secundarios a su exposición a contactos familiares. Sin embargo, se puede producir el contagio de niños a adultos: niños que son portadores del virus, pero no presentan síntomas, niños con una sintomatología tan leve que se confunde con otros procesos víricos y/o respiratorios.
- Se ha comprobado que la eliminación del virus en las secreciones respiratorias y en las heces es más prolongada en los niños con síntomas leves que en los adultos.

11. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE CASOS DE COVID

Se posibilitará un canal de comunicación fluido entre cada centro educativo y el centro de salud de su zona básica de salud, dentro de sus competencias de salud comunitaria, para posibilitar la resolución de dudas y problemas, en relación con cómo se debe organizar la actuación ante casos con síntomas compatibles con COVID-19 y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud. La atención sanitaria

corresponde al centro de salud de referencia de la persona, que no tiene por qué coincidir con el de la zona básica de salud donde está localizado el centro educativo.

Si uno o más síntomas ocurren en un alumno/profesional y en el centro educativo (síntomas sugeridos son: tos, estornudos, falta de aliento, dolor de garganta, fatiga, problemas digestivos, sensación de fiebre, etc.)

10.1. ¿Qué hacer? Alumno Sospechoso en el colegio

1. Evitar el contacto físico con alumnos y objetos y avisar a un compañero/a para que contacte con el servicio de enfermería (60355), y al médico si fuera preciso que decidirá llevar a cabo una prueba de detección en el centro creado para este fin.
2. Saldrá de la sala en la que se encuentre, con todas sus pertenencias, acompañado de un profesional.
3. Se lavará las manos con jabón durante 40 segundos, se pondrá la mascarilla, si no la tenía puesta.
4. Un profesional le acompañará a la sala de aislamiento. Ambos irán con mascarilla y manteniendo la distancia de seguridad, evitando tocar superficies con las manos (barandillas, ascensor, pomos las puertas).
5. Una vez en la sala de aislamiento, la puerta debe permanecer cerrada. En ningún momento, el alumno “sospechoso” podrá salir de la sala de aislamiento.
6. El Enfermero ventilará la sala de aislamiento abriendo la ventana, evitando las corrientes de aire y realizará la valoración de riesgo de infección por COVID-19: antecedentes personales de comorbilidad, edad, constantes vitales, valoración de signos y síntomas, etc.
7. Se tendrá en cuenta y registrará la presencia de síntomas que van a suponer exclusión escolar:
 - a. Vómitos y/o diarrea, fiebre, escalofríos, dolores musculares asociados a fiebre, astenia.
 - b. Si presenta síntomas respiratorios compatibles con COVID-19 y en ausencia de otros problemas respiratorios como asma bronquial o polinosis.
 - c. Erupción cutánea nueva, no diagnosticada.
8. La limpieza a fondo de los espacios en la que la persona ha permanecido o utilizado o fue aislada después de un período de latencia de unas pocas horas.
9. El alumno sólo podrá volver a clase si el equipo médico/asistencial valora que no es necesario poner en marcha protocolo covid-19.

10.2. En caso de una prueba positiva ALUMNO

1. Se podrá pasar prueba diagnóstica Covid-19
2. Llamada inmediata de los padres/tutores legales, si fuese necesario por presentar síntomas claros de contagio, para recoger al alumno respetando las medidas preventivas.
3. Durante la espera, enfermería le mantendrá bajo vigilancia y monitorización de constantes y empeoramiento del cuadro. (temperatura, dificultad respiratoria si la hubiera, etc.)
4. A la llegada de los padres/tutores, Enfermería acompañará al alumno hasta la zona de espera, respetando el circuito de circulación.
5. Se entregará a los padres/tutores una copia del registro de valoración y recomendará acudir al Centro de Salud o las indicaciones de la Autoridades Sanitarias en ese momento. Solicitará que le

comuniquen un diagnóstico por vía telefónica o a través del medio de comunicación habitual del colegio.

6. Una vez que la sala de aislamiento queda vacía, se comunicará al servicio de limpieza para que procedan a su desinfección a fondo de los espacios ocupados y de los objetos potencialmente afectados por el alumno/a en las 48 horas previas a su detección.
7. Enfermería limpiará todo el material que ha usado con etanol 70%.
8. Registrará la asistencia, la valoración del riesgo realizada y controlará el grupo de clase del alumno para detectar otros riesgos.
9. Por último, comunicará a la Dirección del Centro la intervención para su seguimiento y planificación de otras medidas si fueran precisas.
10. Dirección informará a los servicios de inspección educativa, autoridades sanitarias y a la comunidad educativa (familias) que han estado en contacto directo con el alumno/a para observar posibles síntomas.
11. Dirección informará para su valoración de la Comisión Covid de la FISJ, sobre medidas de aislamiento de profesionales, alumnos (días, personas, espacios, etc...).

Según el Centro de Control y Prevención de Enfermedades de Estados Unidos (CDC) es recomendable la exclusión escolar temporal, si se confirma la infección, hasta que no exista riesgo de contagio y hacer un seguimiento a la población que ha estado en contacto estrecho.

Según las recomendaciones generales en base a la situación actual, ante la ausencia de vacuna y/o tratamiento eficaz y frente a la situación de pandemia existente, sería conveniente realizar exclusión escolar.

10.3. La exclusión escolar se podría efectuar según los siguientes criterios

1. Si presenta cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con COVID-19 o con otras patologías respiratorias (excepto asma leve o moderada y polinosis diagnosticada)
2. Si ha estado en contacto estrecho o ha compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por COVID-19, incluso en ausencia de síntomas. El aislamiento y seguimiento se prolongará durante 10 días por si aparecen signos de la enfermedad.
3. Si es vulnerable por enfermedad crónica de alto riesgo deberá ser valorada su incorporación al centro educativo por el pediatra o médico de familia.
4. Debido a la especificidad de patologías del alumnado de educación especial los alumnos deberán ser valorados por el pediatra o médico de familia para su incorporación al centro educativo.

10.4. ¿Qué hacer? Profesional sospechoso en el colegio

1. Evitar el contacto físico con alumnos y objetos y avisar a un compañero/a para que contacte con el servicio de enfermería (60355), y al médico si fuera preciso que decidirá llevar a cabo una prueba de detección en el centro creado para este fin.
2. Saldrá de la sala en la que se encuentre, con todas sus pertenencias, acompañado de un profesional.
3. Se lavará las manos con jabón durante 40 segundos, se pondrá la mascarilla, si no la tenía puesta.

4. Un profesional le acompañará a la sala de aislamiento. Ambos irán con mascarilla y manteniendo la distancia de seguridad, evitando tocar superficies con las manos (barandillas, ascensor, pomos las puertas).
5. Una vez en la sala de aislamiento, la puerta debe permanecer cerrada. En ningún momento, el trabajador “sospechoso” podrá salir de la sala de aislamiento.
6. El Enfermero ventilará la sala de aislamiento abriendo la ventana, evitando las corrientes de aire y realizará la valoración de riesgo de infección por COVID-19: antecedentes personales de comorbilidad, edad, constantes vitales, valoración de signos y síntomas, etc.
7. Se tendrá en cuenta y registrará la presencia de síntomas que van a suponer exclusión escolar:
 - a. Vómitos y/o diarrea, fiebre, escalofríos, dolores musculares asociados a fiebre, astenia.
 - b. Si presenta síntomas respiratorios compatibles con COVID-19 y en ausencia de otros problemas respiratorios como asma bronquial o polinosis.
 - c. Erupción cutánea nueva, no diagnosticada.
8. El profesional sólo podrá volver a clase/tarea si el equipo médico/asistencial valora que no es necesario poner en marcha protocolo covid-19.
9. La limpieza a fondo de los espacios en la que la persona ha permanecido o utilizado o fue aislada después de un período de latencia de unas pocas horas.

10.5. En caso de una prueba positiva PROFESIONAL

1. Se podrá pasar prueba diagnóstica Covid-19
2. Llamada inmediata persona de referencia del profesional, si fuese necesario por presentar síntomas claros de contagio, para recoger al profesional respetando las medidas preventivas.
3. Durante la espera, enfermería le mantendrá bajo vigilancia y monitorización de constantes y empeoramiento del cuadro. (temperatura, dificultad respiratoria si la hubiera, etc.)
4. A la llegada de la persona de referencia del profesional, Enfermería acompañará al profesional “Covid” hasta la zona de espera, respetando el circuito de circulación.
5. Se entregará a la persona de referencia una copia del registro de valoración y recomendará acudir al Centro de Salud o las indicaciones de la Autoridades Sanitarias en ese momento. Solicitará que le comuniquen un diagnóstico por vía telefónica o a través del medio de comunicación habitual del colegio.
6. Una vez que la sala de aislamiento queda vacía, se comunicará al servicio de limpieza para que procedan a su desinfección a fondo de los espacios ocupados y de los objetos potencialmente afectados por el profesional en las 48 horas previas a su detección.
7. Enfermería limpiará todo el material que ha usado con etanol 70%.
8. Registrará la asistencia, la valoración del riesgo realizada y controlará el grupo de clase del alumno para detectar otros riesgos.
9. Por último, comunicará a la Dirección del Centro la intervención para su seguimiento y planificación de otras medidas si fueran precisas.
10. Dirección informará a los servicios de inspección educativa, autoridades sanitarias y a la comunidad educativa (familias) que han estado en contacto directo con el profesional para observar posibles síntomas.
11. Dirección informará para su valoración de la Comisión Covid de la FISJ, sobre medidas de aislamiento de profesionales, alumnos (días, personas, espacios, etc...).

12. AISLAMIENTO DOMICILIARIO POR COVID ALUMNO/PROFESIONAL

Tras aislamiento domiciliario hasta transcurridos mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas y siempre que el cuadro clínico se haya resuelto. Por tanto, si un alumno/Profesional ha estado enfermo por COVID-19 normalmente no se le realizará una prueba que determine si aún es contagioso. En ese caso, el Centro de Control y Prevención de Enfermedades de Estados Unidos, recomienda terminar con el aislamiento si cumple los tres criterios:

1. Resolución de la fiebre: ha permanecido afebril durante al menos 72 horas (es decir, tres días completos sin fiebre sin el uso de antitérmicos).
2. Mejora de los síntomas respiratorios (por ejemplo, cuando la tos o la falta de aire han mejorado)
3. Han pasado al menos 10 días desde que aparecieron sus síntomas por primera vez, más 3 días después de la recuperación (los 14 días recomendados en España).

Si por vulnerabilidad, ingreso hospitalario o por cualquier otra causa, al alumno se le ha hecho prueba diagnóstica de confirmación, el estudiante podrá terminar con el aislamiento si:

1. No presenta fiebre (sin el uso de antipiréticos).
2. Otros síntomas han mejorado (por ejemplo, cuando la tos o la falta de aire han mejorado).
3. Resultado negativo de la PCR para la detección de ARN del SARS-CoV-2 y si, siendo negativo, sigue habiendo sospecha clínica de COVID-19, se realizará una segunda prueba pasadas 24-48 h.

El Centro Educativo realizará llamada telefónica diaria a los contactos estrechos durante los 14 días de aislamiento para comprobar el cumplimiento de la cuarentena y la ausencia de síntomas del alumno/a.

Si en los contactos estrechos aparecieran síntomas de sospecha de infección SARSCoV-2 según criterio clínico, se recomendará derivar al usuario al Centro de Salud o al SUMMA 112 para la solicitud de PCR al laboratorio de referencia ya que pasaría a ser caso sospechoso y seguiría el procedimiento del mismo.

Se les recordará que, si inician síntomas, deberán aislarse en una habitación y ponerse en contacto inmediato con su médico de familia explicitando los síntomas y que está en cuarentena por ser contacto de un caso confirmado.

Se les recordará el cumplimiento estricto de las medidas de higiene y el distanciamiento de 2 metros, en la medida que sea posible, del resto de convivientes o la colocación de la mascarilla quirúrgica

A los contactos con síntomas se les seguirá haciendo la llamada de seguimiento, preguntando por el resultado de la PCR. Si la PCR es positiva pasa a ser caso y cesa el seguimiento. Si la PCR es negativa y sigue presentados síntomas se recomendará derivación a su médico de familia para estudio y valoración del cuadro clínico y continúa el seguimiento hasta completar los 10 días de cuarentena.

Si la exclusión o ausencia del colegio ha sido por causa ajena al COVID-19, según el diagnóstico médico, el estudiante podrá reincorporarse al colegio ante alguno de los siguientes supuestos:

1. Si precisa tratamiento antibiótico, tras 48 horas de su inicio.
2. Resolución de la fiebre sin administración de antitérmicos.
3. Presenta una mejoría de los síntomas.

4. En caso de enfermedades exantemáticas, dependerá del periodo de contagio tras el diagnóstico médico. 5. Siempre que el médico indique que es posible sin riesgo de contagio.

Para incorporarse al colegio los padres o tutores del alumno o Profesional entregarán al centro educativo el volante con el alta médica. Sería recomendable realizar una evaluación del riesgo de contagio en base a la sintomatología que presentó durante la enfermedad, especialmente si en el aula al que se incorpora hay otros estudiantes o docentes vulnerables con mayor riesgo de enfermedad grave por COVID-19.

13. MEDIDAS ANTE POSIBLE SOSPECHA DE ALUMNO/PROFESIONAL CONTAGIADO

12.1. Clasificación a efectos de su declaración

- Sospechoso: Alumnado/Profesional que satisface los criterios clínicos de la definición de caso.
- Probable: Alumnado/Profesional que satisface los criterios clínicos y los de laboratorio de caso probable.
- Confirmado: Alumnado/Profesional que presenta criterios clínicos y de laboratorio de caso confirmado
- Clasificación de los casos según los antecedentes de tratamiento previo.

12.2. Caso nuevo

- Alumnado/Profesional que nunca ha recibido anteriormente tratamiento Covid-19
- Alumnado/Profesional que ha recibido tratamiento/aislamiento durante un periodo de tiempo inferior a un mes.
- Familiar del Alumnado/Profesional que nunca ha recibido anteriormente tratamiento Covid-19
- Familiar del Alumnado/Profesional que ha recibido tratamiento/aislamiento durante un periodo de tiempo inferior a un mes.

12.3. Caso tratado previamente

- Alumnado/Profesional que ha recibido tratamiento/aislamiento durante un periodo de tiempo inferior a un mes.
- Familiar del Alumnado/Profesional que ha recibido tratamiento/aislamiento durante un periodo de tiempo inferior a un mes.

14. ANTE UN CASO POSITIVO Y SUS CONTACTOS. INTERVENCIONES

- Intervención en los contactos, aislamiento del caso alumnado/profesional “sospechoso” en domicilio (10 días).
- Intervención en los contactos, aislamiento del caso profesional/personal del centro “sospechoso” en domicilio (10 días).
- Priorizar al alumnado/profesional en función del grado de exposición (horas en el mismo espacio). Es fundamental una correcta comunicación e información al personal, padres y público en general (Unidad San Nicolás), así como a los medios sanitarios de la Fundación (comisión covid-19).
- Cuando el caso índice es un profesional se examinará a todos sus alumnos y al resto de profesionales.
- Otras intervenciones en el entorno del caso (limpieza), aula, pasillo, comedor, baño, ruta,.....

15. DIRECTRICES GENERALES PARA TODO EL PERSONAL

Como recordatorio, el uso de una máscara para el público en general es obligatorio en presencia de los alumnos y en todas situaciones en las que no se garantiza el cumplimiento de las normas sobre el distanciamiento. Esto es particularmente el caso en las aulas, durante el tráfico escolar o durante el recreo. Es recomendado en todas las demás situaciones.

- Aplicar siempre las medidas preventivas y de seguridad.
- Mantenga una distancia de al menos 1,5m en los espacios y en los cruces de los flujos peatonales por las instalaciones del colegio.
- Debe evitarse el uso de guantes, excepto para el personal médico y de limpieza.
- Evitar compartir equipos informáticos o de oficina, al igual que material escolar didáctico, herramientas, etc. Si se comparte, una vez utilizado limpiar y desinfectar dichos materiales o soportes.
- Evitar compartir materiales entre alumnos, si no es el caso prever procedimientos de desinfección adecuados. Preferiblemente utilizar materiales individuales que puedan ser limpiados por cada agente (incluidos los bolígrafos).
- Limitar el movimiento dentro de la escuela a lo estrictamente necesario.
- Los alumnos siempre irán acompañados por un profesional.
- Escalonar la asistencia a las áreas comunes para limitar el número de personas en la escuela.
- Limitar el acceso a las zonas comunes para permitir que todos respeten las normas de distanciamiento físico.
- Recordar a alumnos y profesionales las instrucciones regularmente para refrescar las pautas de actuación.
- Establecer protocolos de limpieza individuales en cada aula: teclado, ratón, herramientas, etc.
- Se colocará dispensador de gel desinfectante en aquellos espacios que no tengan lavabo para lavado de manos con agua y jabón. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.

16. MEDIDAS A TENER EN CUENTA PARA VISITAS DE FAMILIARES u OTRAS VISITAS

Se tomarán las siguientes medidas preventivas antes, durante y al finalizar la visita de un familiar o visita al colegio.

- Entrevista telefónica previa para valorar estado del familiar o visita.
- Anular la cita si el familiar o visita tiene síntomas.
- Toma de temperatura a la llegada. Higiene de manos con hidrogel.
- Tutor EPI: profesional que le ayudará para cumplir con las medidas de seguridad. Uso de mascarilla en todo el recinto.
- Acompañante/profesional del colegio fijo a la llegada al recinto hospitalario, salvo excepciones justificadas.
- Lugar de espera del acompañante en un espacio fijo (recepción).
- Retirada de los Equipos de Protección Individual (EPI) de forma segura.
- Indicar las normas de actuación para la realización de la visita. (mostrar o entregar una hoja de instrucciones).
- Tener a mano gel hidroalcohólico cerca del área de recepción para que el personal externo pueda

desinfectar las manos después de abrir/cerrar puertas o manipular objetos.

- Tener a mano gel hidroalcohólico cerca del área donde proceda la reunión.
- Recordar las instrucciones generales (mostrar o entregar una hoja de instrucciones).
- Indicar limpieza de las superficies compartidas, sistemáticamente al final de la reunión.

17. RATIOS ALUMNADO

Siguiendo las instrucciones de las Administraciones de la Comunidad de Madrid, los centros educativos de la Comunidad de Madrid comenzarán el inicio de curso 2020-2021 en el Escenario II (recogido en la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 9 de julio de 2020) y las autoridades sanitarias podrán determinar una modificación a otro escenario en toda la región o en determinados municipios o centros dependiendo de la evolución epidemiológica.

Esto conlleva que iniciaremos el curso escolar 2020/21 con una ratio al 100% de alumnado y profesionales, aunque se tendrán en cuenta los siguientes criterios para que los padres/tutores decidan teniendo en cuenta el criterio médico la asistencia de sus hijos al centro.

Valorar en dichos grupos criterios:

- Alumnado con graves problemas de la conducta. Protección y actuación.
- Alumnado con graves problemas de salud.
- Alumnado con necesidades de intervención pedagógica presencial por no responder de manera significativa a modalidad online. (alumnos gravemente afectados y de apoyo generalizado).

18. RUTAS

Se favorecerá una llegada escalonada de las rutas, al igual que el regreso de los alumnos, por las tardes para evitar aglomeraciones en el punto de carga y descarga de las rutas en la Fundación.

Organización

En las paradas marcar las zonas de espera de manera que se mantenga la distancia de 1,5-2 m entre alumnos.

El alumnado entrará de forma ordenada, cuando los responsables de ruta lo indiquen.

Antes de proceder a subir al autobús, el auxiliar de ruta deberá realizar a cada familia la **entrevista/check-in/** para comprobar que el alumnado no presenta sintomatología posible Covid. Si el alumno/a presenta alguno de los síntomas descritos en la *app* NO podrá acceder a la ruta ni desplazarse al colegio, debiendo informar inmediatamente de la incidencia.

Seguidamente, si no existe sintomatología Covid-19, procederá a la toma de temperatura del alumnado; Si el alumno/a presenta una temperatura mayor a 37°, ésta se tomará en cuenta como síntoma Covid-19, por lo que NO podrá acceder a la ruta ni desplazarse al colegio, debiendo informar inmediatamente de la incidencia.

Finalmente, el auxiliar de ruta facilitará solución hidrogel, para higiene de manos y el alumno/a podrá acceder al autobús.

El alumnado subirá con mascarilla puesta a partir de los 6 años, siempre y cuando fuera posible por las condiciones especiales del alumnado.

Los alumno/as tendrán que ocupar siempre la misma butaca y los responsables durante el trayecto vigilarán que se respete las medidas de seguridad, cada alumno y alumna en el asiento correspondiente.

No se podrá realizar consumo de comida ni bebida dentro del autocar.

Toda la basura realizada durante el trayecto, deberá ser depositada en una bolsa que dispondrá el auxiliar de ruta.

Es preferible que el alumnado lleve sus mochilas y objetos personales consigo mismo, de no ser así, y usarse el maletero común, se dispondrán dentro de una bolsa, y cuando se finalice el trayecto se sacaran de ella.

Al bajar del autocar se facilitará de nuevo solución de hidrogel, bajo el control y supervisión del auxiliar de ruta.

Higiene, limpieza y desinfección

El conductor/a y auxiliar deberán llevar de manera obligatoria mascarilla y uso de gel hidroalcohólico para la higiene en los diferentes contactos que realice dentro del autocar con los alumnos/as.

Higiene, limpieza y desinfección de los autocares, son responsabilidad del cumplimiento de las empresas que realizan el transporte escolar. Serán las que velarán por la correcta limpieza e higienización del espacio del autobús. Así como de la distribución del espacio para garantizar la protección de los ocupantes.

Los conductores y auxiliares deben velar por el cumplimiento de las normas de seguridad.

Por las mañanas:

1. Registrar información de posibles síntomas en domicilio (punto de ruta) antes de subir al autobús. Si la respuesta de la familia es NEGATIVA en síntomas proceder a la toma de temperatura.
2. Toma de temperatura antes de subir al autobús. Si está dentro de los límites establecidos, el alumno puede trasladarse al colegio.
3. Informar al equipo auxiliar del colegio de las incidencias registradas por Covid-19, así como de otra índole.

Por las tardes:

1. Antes de realizar traslado a rutas de los alumnos, tomar temperatura.
2. Registrar información de posibles síntomas en colegio antes de subir al autobús. Si la respuesta de los profesionales es NEGATIVA en síntomas proceder al traslado.
3. Informar al equipo auxiliar de ruta de las incidencias registradas por Covid-19, así como de otra índole.
4. El auxiliar de ruta informará a las familias de incidencias registradas por Covid-19, así como de otra índole.

19. TRASLADO ALUMNADO DE RUTA AL COLEGIO

1. Supervisión de puesta de equipos de prevención en los alumnos y su uso correcto (mascarillas) así como su control.
2. Desplazamiento de los alumnos con supervisión de auxiliar/profesores, máximo 2 alumnos por profesional.
3. Recoger mochilas y bolsas que traen los alumnos y pasarlas a sala de limpieza (aula especial para realizar dicha tarea), donde el personal auxiliar deberá realizar la limpieza de las mismas y enseres que haya dentro de ellas. (Se pretende que durante éste curso los alumnos/as no traigan mochilas para evitar posibles trasiegos de prendas personales y que sean bolsas de un único uso o desechables)
4. Pasar por aseo, para lavado de manos y cara de los alumnos al entrar al colegio. (máximo 1 alumno/profesional por baño).

CONTROL DEL ASEO AL INICIO DE LAS CLASES

Antes de entrar a las aulas, el alumno o grupo de aula deberá pasar por el baño para lavarse las manos.

- Organizar turnos en el lavado de manos (jabón y agua con un secado cuidadoso, preferiblemente con papel desechable.
- El uso de una solución hidroalcohólico, bajo la estrecha supervisión de un adulto, puede considerarse.

5. Acompañar al alumno al aula.

20. RECEPCIÓN ALUMNADO EN LA PUERTA DEL COLEGIO

19.1. Medidas generales

Los alumnos/as que vengan acompañados por los familiares/cuidadores no podrán entrar al colegio, debiendo avisar a través del timbre de su llegada, manteniendo las distancias de seguridad entre las familias que esperan fuera del centro, al menos de 1,5 metros.

Un profesional acudirá en la entrada del colegio para filtrar las llegadas y el flujo de gente (con equipo de mascarilla, termómetro y uso de solución hidroalcohólica a su disposición).

Antes de proceder a la entrada al colegio, el auxiliar deberá realizar a cada familia la **entrevista/check-in/** para comprobar que el alumnado no presenta sintomatología posible Covid. Si el alumno/a presenta alguno de los síntomas descritos en la *app* NO podrá acceder al colegio, debiendo informar inmediatamente de la incidencia a las autoridades sanitarias.

Seguidamente, si no existe sintomatología Covid-19, procederá a la toma de temperatura del alumnado; Si el alumno/a presenta una temperatura mayor a 37°, ésta se tomará en cuenta como síntoma Covid-19, por lo que NO podrá acceder al colegio, debiendo informar inmediatamente de la incidencia a las autoridades sanitarias.

Finalmente, el auxiliar de ruta facilitará solución hidrogel, para higiene de manos y el alumno/a podrá acceder al colegio acompañado del profesional.

Se habilitará carril de entrada y salida por todos los medios posibles (señales, marcas en el suelo, cinta, barreras, etc.); la señalización será fácil de entender y visible (pictogramas, señales, carteles, colores, etc.).

Si hubiese más de un alumno/a que vienen acompañados por los familiares/cuidadores, deberán esperar turno, respetando la distancia física de seguridad.

Una vez iniciado las clases, 10:15h las puertas de entrada (puerta, portón y/o torniquete) deberán permanecer cerradas, evitando el flujo de personas no autorizadas.

Se favorecerá una llegada escalonada, por parte de los alumnos/as que no utilizan ruta.

Se comunicará a las familias sobre el respeto de las horas de llegada, con el fin de evitar un cuello de botella en la entrada.

Prohibido el acceso a los edificios a todas las personas fuera de la escuela (padres, otros, etc.).

19.2. Medidas específicas a tener en cuenta para la recepción de alumnos/as en la puerta del colegio por las mañanas:

1. Registrar información de posibles síntomas en domicilio antes de entrar al colegio. Si la respuesta de la familia es NEGATIVA de síntomas covid-19 proceder a la toma de temperatura.
2. Toma de temperatura. Si está dentro de los límites establecidos, el alumno puede pasar al colegio.
3. Informar al profesor/a de las incidencias registradas por Covid-19, así como de otra índole.

19.3. Por las tardes:

1. Antes de entregar el alumno a su familia tomar temperatura.
2. Registrar información de posibles síntomas en colegio para presentar a la familia. Si la respuesta de los profesionales es NEGATIVA de síntomas covid-19 proceder al traslado.
3. Informar al equipo auxiliar de las incidencias registradas por Covid-19, así como de otra índole.
4. Informar a las familias de incidencias registradas por Covid-19, así como de otra índole.

21. TRASLADOS y MOVILIDAD POR EL CENTRO

En todo momento los profesionales del centro acompañarán al alumnado en las instalaciones del centro para evitar que el alumno pueda manipular su cara (boca, nariz, ojos) además de objetos, barandillas, utensilios en el aseo, etc... que se encuentre en el desplazamiento.

22. PUNTOS DE CONTROL EN LAS AULAS

22.1. Antes de entrar al aula.

1. Abrir las ventanas para la ventilación; se recomienda hacer con un mínimo de 10 minutos.
2. Comprobar que el aula esté bien dispuesta con respecto a la distancia física.
3. Verificar la neutralización de los armarios colectivos y materiales (libros, puzzles, encajables, etc...).
4. Abrir las puertas, para no manipular pomos.

5. Guiar al grupo respetando la distancia física y la dirección del tráfico.

21.2. Durante la clase

1. Asegúrate de que se respeten los elementos de barrera y el distanciamiento físico.
2. Asegúrate de que no se intercambien objetos personales.
3. Asegurarse de que los materiales de enseñanza han sido desinfectados o aislados de antemano.

21.3. Al final de la clase

1. Abre las puertas y no las cierres.
2. Antes de salir, asegúrate de que los pasillos estén despejados hasta la salida (sigue el turno establecido)
3. Guía a tu grupo con respecto a las distancias físicas.
4. Cuando regreses al aula, abrir las ventanas para la ventilación; se recomienda hacer con un mínimo de 10 minutos.

23. AULAS

Las aulas estarán dispuestas de tal manera que se respete la distancia física de al menos 1,5 metros entre alumnos/as, lo que significa:

- Cambio de mobiliario de tal manera que se respete la distancia física.
- Definir las modalidades de ocupación del aula según el número de alumnos en la clase.
- Evitar que el alumnado se siente enfrente uno frente a otro.
- Mantener una distancia de al menos un metro y medio entre las mesas y entre las mesas del profesor(es) (aproximadamente 4 m² por estudiante, excepto para aquellos que son colocados, en la configuración de la clase, contra una pared, una ventana, etc.)
- Evitar en la medida de lo posible los montajes de mesa cara a cara (a pesar de la distancia más de un metro y medio)
- Neutralizar los muebles y equipos innecesarios (los muebles neutralizados pueden ser marcados por signos o paneles de comunicación)
- Alejar las mesas de las puertas para respetar la distancia física para cuando entre o salga alguien de clase.
- Limitar el movimiento en el aula.
- Se recomienda no compartir libros, libretas, cuadernos, etc.

Asegurarse de que los cruces en el aula se limiten, por ejemplo, estableciendo una dirección de circulación dentro de la clase que puede materializarse en el suelo.

El uso obligatorio de la mascarillas ffp2 y además quirúrgica o pantalla y mascarilla ffp2 o quirúrgica por el personal y si es posible por los alumnos/as mascarilla quirúrgica o pantalla.

Asegurar la ventilación de las aulas antes de la llegada del alumnado abriendo ventanas durante 10' o 15' minutos, durante el recreo, durante la comida y al final de la jornada escolar.

Se recomienda colocar una alfombra desinfectante antes de entrar a las aulas o utilizar calzado exclusivo, donde todavía se desplazan mucho por el suelo. Este tipo de material debería estar en otras zonas del colegio (entrada colegio, comedores, baños, etc...), pero es muy aconsejable en las zonas de educación infantil.

24. VENTILACION

Ventilación del centro.

La nueva evidencia sobre la transmisión del SARS-CoV-2 por aerosoles hace necesario enfatizar la importancia de la ventilación y reforzaremos en el centro con las siguientes recomendaciones:

- La ventilación natural es la opción preferente. Siempre que sea posible con ventilación cruzada, y si es posible de forma permanente, con apertura de puertas y/o ventanas opuestas o al menos en lados diferentes de la sala, para favorecer la circulación de aire y garantizar un barrido eficaz por todo el espacio.
- Es más recomendable repartir los puntos de apertura de puertas y ventanas que concentrar la apertura en un solo punto. Se ventilará con frecuencia las instalaciones del centro, a poder ser de manera permanente, o al menos durante 10-15 minutos al inicio y al final de la jornada, durante el recreo, y siempre que sea posible entre clases, garantizando además una buena ventilación en los pasillos; y con las medidas de prevención de accidentes necesarias.
- El tiempo de ventilación mencionado de 10-15 minutos es orientativo y debe adaptarse a las condiciones y características de cada aula.

25. BAÑOS COLEGIO

- Limitar el número de personas presentes (1 alumno/1 profesional) en los lavabos del colegio para respetar el distanciamiento físico.
- Limitar el número de personas presentes (1 alumno/1 profesional) por cada inodoro del colegio para respetar el distanciamiento físico.
- Máximo 2 alumnos por aseo del colegio, siempre y cuando uno esté en el inodoro y otro en el lavabo, con supervisión de 1 profesional.
- Máximo 2 alumnos por aseo del colegio, siempre y cuando uno en cada inodoro con supervisión de 1 profesional.
- Manejar el flujo de alumnos/as hacia y desde el baño por turnos establecidos en las aulas (control de esfínter) y solicitar permiso antes de desplazarse al baño con el alumno, que siempre estará acompañado.
- Supervisar el lavado de manos antes y después de usar el baño de acuerdo con el personal presente; lavarse las manos (agua, jabón líquido, toallas de papel de un solo uso (prohibido el uso de toallas de tela para las manos).
- Revisar el suministro de consumibles regularmente durante el día y avisar en cuanto se esté agotando (jabón líquido, papel higiénico, toallas de mano de un solo uso, etc.).

- Asegurar una limpieza diaria y una desinfección regular de las superficies al menos 2 veces al día.
- Asegurarse de que los cubos de basura se eliminen tan a menudo como sea necesario y por lo menos 2 veces al día.
- Asegurar la desinfección regular de las superficies que se tocan con frecuencia al menos 1 vez después del recreo, 1 vez después de la comida, 1 vez al finalizar las clases.
- Cuando se use el inodoro se deberá descargar con la tapa cerrada: La descarga del agua de los WC puede generar aerosoles.

26. DUCHAS COLEGIO

- Neutralizar las duchas, si son necesarias se utilizarán las de la unidad, para mantener espacio de seguridad.
- Asegurar la limpieza diaria de las instalaciones.
- Asegurar la desinfección regular de las superficies que se tocan con frecuencia.

27. COMEDOR

Se llevarán a cabo 2 turnos de comedor y en espacios diferentes, a las 12:45h (comedor 1 infantil y comedor 2 adultos/autónomos San Nicolás planta baja) y a las 13:30h (comedor autónomos Planta 0 San Nicolás).

25.1. Control del aseo antes de entrar al comedor

Antes de entrar a en el comedor, el alumno o grupo de aula deberá pasar por el baño para lavarse las manos. Ésta actividad puede realizarse en los baños de San Nicolás planta baja o en las propias aulas.

- Organizar turnos en el lavado de manos (jabón y agua con un secado cuidadoso, preferiblemente con papel desechable.
- El uso de una solución hidroalcohólico, bajo la estrecha supervisión de un adulto, puede considerarse.

Para ello se realizará el traslado por parte de un profesional con 2 alumnos como máximo. Supervisando éste para evitar contactos físicos entre alumnos, y que puedan manipular su cara (boca, nariz, ojos) además de objetos, barandillas, utensilios en el comedor, etc...

- Se ubicarán 2 alumnos por mesa con la supervisión constante con alumnos dependientes.
- Aseo, finalizada la comida, se desplazarán como máximo 2 alumnos al aseo (control esfínter y medidas higiénicas: manos, cara, ...).
- Evitar las salidas del alumno del espacio del comedor.
- Evitar cruce de alumnos en el comedor para que haya el mínimo o nulo contacto.

25.2. El respeto de las medidas físicas del comedor:

- El distanciamiento se aplica en todos los contextos y todos los espacios: tiempos de paso, tráfico, distribución de alimentos. La gestión de los materiales colectivos (bandejas, cubiertos, jarras de agua, etc.) se adaptará para limitar el contacto.
- Si no es posible restaurar en los lugares habituales en cumplimiento de los requisitos previos, la restauración puede hacerse en el aula bajo la supervisión de adultos y en forma de bandejas o cestas de comida, de acuerdo con las reglas de higiene y cadena de frío.
- Planificar los métodos de distribución de agua para limitar el contacto.

- Adaptar la distribución de las comidas y los cubiertos para limitar el contacto.
- Prohibir el uso de microondas colectivas.
- Ventilar el espacio de comedor antes y después abriendo las ventanas, por ejemplo.
- Depositar los residuos en contenedores equipados con bolsas. Vaciar los contenedores sobre una base diaria.
- Recordar oralmente a los alumnos constantemente las medidas de prevención, y señalar los espacios del comedor con claves visuales (particularmente el no compartir comida, agua, cubiertos, etc.).

Limpiar las mesas y sillas después de las comidas según el método definido en la hoja tema de "limpieza y desinfección".

28. AULA DE ESTIMULACIÓN y PSICOMOTRICIDAD

A priori, se restringe su uso, entendemos que el beneficio para nuestros alumnos es irremplazable. Por lo tanto, se llevará a cabo éstas actividades en las propias aulas y los materiales de uso común se protegerán o desinfectarán cada vez que un grupo haya utilizado los materiales compartidos, y limitar su uso mediante aforo para que no haya aglomeraciones, incluso que el profesional encargado de la misma valore los casos ineludibles. No se podrán utilizar materiales específicos de manera grupal, si fuese individual si se podrá, pero una vez finalizada la sesión, el profesional deberá desinfectar dichos materiales.

29. GIMNASIO

Garantizar una ventilación adecuada del local. Se deben realizar tareas de ventilación periódica en las instalaciones y, como mínimo, de forma diaria y durante el tiempo necesario para permitir la renovación del aire; además de realizarlo entre tratamientos.

Si los tratamientos son de 2 o más alumnos/as deberán ser del mismo grupo "burbuja", se debe mantener la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros entre alumnos, siendo un máximo de 3 en el gimnasio del servicio del Colegio.

El tiempo de permanencia en el gimnasio será el estrictamente necesario para realizar el tratamiento. Reforzar las medidas de higiene y desinfección, que serán adecuadas a las características e intensidad de uso del servicio.

Al menos dos veces al día, se realizará una limpieza y desinfección de las instalaciones con especial atención a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, camillas, andadores, paralelas, espaldaderas.... y otros elementos de similares características (teclados, pantallas táctiles, herramientas de trabajo, etc.).

Tras cada tratamiento, los materiales empleados con los alumnos/as se desinfectarán por parte del profesional (fisioterapeuta).

En cuanto a los equipos de protección individual utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de materiales utilizados y lavado de manos.

En el gimnasio se dispondrá de un kit de limpieza e higiene (agua y jabón, o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad viricida).

Los uniformes y ropa de trabajo empleados, se lavarán y desinfectarán de forma regular, siguiendo el procedimiento habitual.

Deberán disponer de papeleras, a ser posible con tapa y pedal, en los que poder depositar pañuelos y cualquier otro material desechable. Dichas papeleras deberán ser limpiadas de forma frecuente y al menos dos veces al día.

Es obligatorio el uso de mascarilla para los alumnos, siempre y cuando lo tolere. Se podrá utilizar pantalla en función de las características del usuario.

Al llegar al gimnasio el usuario/a deberá desinfectar sus manos con el gel hidroalcohólico o desinfectante con actividad viricida que estará disponible en la entrada del mismo.

Se asegurará que todos los trabajadores cuenten con equipos de protección individual adecuados al nivel de riesgo. El uso de mascarillas será obligatorio cuando no pueda garantizarse la distancia de seguridad interpersonal de aproximadamente dos metros entre el trabajador y el usuario/a o entre los propios trabajadores. En este caso, se recomienda el uso de Equipo de Protección Individual (EPI) respiratorio, mascarilla FFP2.

30. PATIOS

27.1. Antes del recreo

- Se calculará el número de alumnos que pueden salir al patio a la vez en base a los grupos “burbuja” establecidos, al espacio (patio arenero, patio techado, patio inglés, campo de fútbol, patio San Nicolás, Patio interno colegio, Aulas) y la edad de los alumnos, de manera que permita la distancia física de seguridad y la vigilancia de las normas por parte del personal encargado.
- Se evitará el uso de parques infantiles: toboganes, columpios, etc.
- Se fomentarán alternativas de juego libre y deporte que posibiliten las medidas de distanciamiento y que necesiten los mínimos elementos compartidos (balón, combas, etc.)
- Se instará a los alumnos a que traigan una botella/termo etc. donde poder tener agua para evitar el uso de las fuentes compartidas.
- Comprobar la consistencia del programa de recreo cada día, para paliar posibles incidencias que se produzcan con los alumnos o espacio.
- Asegurarse de que no haya grupos en el patio y en los pasillos antes de salir del aula.
- Comprobar que las instalaciones exteriores y los juegos están neutralizados o desinfectados.

27.2. Durante el recreo

- El uso de la mascarilla por el personal es obligatorio.
- Respetar normas y medidas de seguridad y distancia física.
- Asegurarse de que no se intercambien objetos personales.
- Evitar cruzar las clases y los alumnos en los traslados al patio y en el propio recinto, escalonando los tiempos de recreo.
- Evitar la agrupación de diferentes niveles.
- Adaptar y reducir los tiempos de recreo de acuerdo con el número actual de alumnos.
- Organizar los horarios de los recesos y definir cómo informar del comienzo y el final de los mismos, para que los alumnos y profesionales salgan y vuelvan a entrar, respetando la distancia física entre cada uno de ellos.
- Se organizarán salidas y regresos al aula en grupos adaptados para permitir un mejor control del distanciamiento físico.
- Adaptar los recursos y supervisión de los patios en función del nº de alumnos, características y necesidades.
- Asegurarse de que los alumnos respetan las medidas de seguridad y la distancia física en los juegos al aire libre.
- Prohibir el contacto y los juegos de pelota y cualquier cosa que implique el intercambio de objetos, así como estructuras de juego cuyas superficies de contacto no pueden ser desinfectadas.
- Neutralizar el uso de equipos e instalaciones de juegos al aire libre con puntos de contacto (mediante marcas físicas, frotamientos, etc.) o asegurar una desinfección regular apropiada.
- Prohibir el suministro y uso de juguetes colectivos o asegurar la desinfección después de cada manipulación.
- Proponer juegos y actividades que permitan el respeto de las normas y el distanciamiento, siendo juegos dirigidos y controlando el espacio de manera estructurada.
- En caso de condiciones climáticas inadecuadas, y sin la posibilidad de tener un espacio exterior permitiendo el distanciamiento físico, organizar el recreo en el interior en áreas protegidas favoreciendo un espacio distinto al del aula. En este caso, una vez finalizado el recreo ventilar el espacio dedicado antes y después del receso.

27.3. Al final del recreo

- Asegurarse de que los grupos de entrada y de salida no se crucen entre sí (cumplimiento del horario).
- Dirigirse a los baños para lavado de manos siguiendo las instrucciones para ello, de seguridad y distancia.
- Coordinar para asegurar que sólo los alumnos con las manos limpias pueden acceder al comedor, aulas, otros espacios.
- Desinfectar cualquier objeto que se haya utilizado en los recreos.

31. USO INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS

Cuando se haga uso de instalaciones fuera de la escuela que estén autorizadas a funcionar, deberán deberá cumplir con los requisitos del presente Protocolo.

28.1. Actividades deportivas

Limitar la práctica a actividades físicas de baja intensidad sólo si el distanciamiento la actividad física no es posible.

Prohibido los juegos de pelota y los juegos de contacto.

Prohibido el uso de equipos deportivos que puedan ser manipulados por todos (o reservar sólo para adultos) o asegurar una desinfección regular y apropiada.

Favorecer actividades físico deportivas individuales que permiten mantener distancia de seguridad física.

28.2. Actividades culturales/manuales

Favorecer el uso de material desechable individual (bote de pintura, etc.) o, en su defecto, asegurar una desinfección regular y adecuada.

Utilice sólo equipo individual y personal, evite el préstamo de equipo colectivo o prever procedimientos de desinfección adecuados

Prohibido el uso de las bibliotecas colectivas regulando el manejo de los libros, desinfección adecuada de los materiales.

Favorecen actividades y juegos que no requieren tocar superficies comunes y mantener distancia de seguridad.

32.SALAS Y ESPACIOS DE OCIO POST-COMEDOR

Los espacios que se podrán utilizar tras la actividad del comedor serán las propias aulas o se recomienda que sean espacios al aire libre, siempre y cuando la climatología lo permita (patio arenero, patio techado, patio inglés, campo de fútbol, patio San Nicolás, Patio interno colegio). Intentando que sean los mismos grupos “burbuja” los que se establezcan en cada espacio.

- Máximo de 12 alumnos por espacio (grupos burbuja)

33.TUTORIAS, VISITAS, REUNIONES DE FAMILIARES U OTROS AGENTES

Las tutorías, visitas y reuniones de familiares/tutores de los alumnos con los profesionales del colegio se recomienda que se realicen online, si no pudiese ser así, entonces se realizarán de manera ordenada, llevando a cabo las medidas de higiene y distancia de seguridad según transcurra la evolución de la Pandemia y con arreglo a las recomendaciones oportunas del Ministerio de Sanidad.

Dentro de cada fase, se establecerán recomendaciones específicas cuando sea pertinente:

- El equipo Directivo planificará las visitas en función de las demandas de las familias, agentes externos y profesionales.
- El equipo Directivo se pondrá en contacto telefónico con el familiar, agente externo para realizar entrevista telefónica para la validación del visitante (Anexo I), destinada a valorar si cumple los criterios establecidos. Si el familiar/agente externo pasa la validación, se le dará cita especificando el día y tramo horario para realizar la visita, reunión.
- Toma de temperatura a la llegada. Higiene de manos con hidrogel: familiar, acompañante y profesional.
- Desinfección del calzado, silla de ruedas o ayudas técnicas en el felpudo desinfectante.
- Durante esta entrevista también se informará respecto el equipo de protección individual con que se ha de acudir al hospital para realizar la visita (mascarilla quirúrgica y guantes).

- Se notificará a recepción el nombre de las personas autorizadas para acudir a las instalaciones del colegio, la fecha y hora, incorporando las observaciones precisas.
- Las visitas se realizarán en las instalaciones del colegio, y en horarios que no permuten alumnos por las instalaciones del mismo, de **13:00h a 14:30h**. Se podrá programarse **un máximo de 2 tutorías al día**.
- El punto de encuentro con los visitantes será recepción de la Fundación o en la entrada del colegio.
- Allí serán recibidos por el profesional que se responsabiliza del alumno o Director del colegio y se trasladará al aula de referencia para dar formación según los contenidos incluidos en el Anexo II.
- Después de la sesión formativa se firmará el **documento de consentimiento informado** por parte del familiar/agente externo y del profesional que imparte la formación.
- Antes de comenzar la reunión se insistirá a los visitantes en que han de **seguir estrictamente las instrucciones indicadas**.
- Al finalizar la visita, se le acompañará hasta la puerta de entrada al colegio o recepción de la Fundación, indicando el procedimiento de salida de la Fundación.

34. SALA DE REUNIONES

- Utilizar asientos separados por lo menos 1,5 metros (es decir, aproximadamente 4 m² por persona, excepto para aquellos colocados, en la configuración de la sala, contra una pared, una ventana, etc.) y evitar sentarse cara a cara.
- Limpiar y desinfectar antes/después de una reunión (mesas, sillas,...), no dejar ningún objeto, o desinfectarlo antes de su uso (rotuladores, cuadernos, etc...).
- Ventilar regularmente el espacio tras reunión o por uso anterior para otro cometido.
- Si es posible, durante la reunión bloquear las puertas en posición abierta (para renovar el aire y evitar contactos).
- Poner el gel hidroalcohólico sobre la mesa, especialmente si hay un intercambio de documentos de papel.

35. ACTIVIDAD DE PISCINA

Debido a la nueva situación en la que nos hemos visto envueltos, se ha decidido realizar un protocolo de desescalada con información relevante a tener en cuenta para la vuelta a la nueva normalidad y cómo se va a desarrollar la actividad del proyecto Poseidón.

Dentro de la documentación aportada por la OMS sobre el COVID-19, se identifican varios grupos más vulnerables a esta enfermedad, entre ellas:

- **Niños y adolescentes.**
- **Personas dependientes o con discapacidad.**

Ya que los niños del Colegio de Educación Especial de la Fundación Instituto San José son parte de estos grupos de riesgo, hay que tener en cuenta las siguientes pautas generales para poder llegar a desarrollar la actividad acuática de la mejor manera posible y sin riesgos:

- Detectar los posibles casos de COVID-19, y aislarlos tanto a ellos como a las personas con las que han estado en contacto, de esta manera se rompe la cadena de transmisión.
- Establecer medidas de prevención en los lugares de trabajo como la escuela, sus salas y la piscina.
- Establecer medidas de escalonamiento por turnos y por comorbilidades de cada usuario.

La incorporación a la nueva normalidad, las medidas que se establezcan deben basarse en la prudencia, primando la garantía de condiciones de seguridad para todas las personas y la minimización de riesgos de contagio.

El “Plan para la transición hacia la nueva normalidad” debe ser gradual, asimétrico, adaptable a los posibles cambios según la evolución y los datos epidemiológicos y los diferentes grupos poblacionales. Es necesario que las medidas y tiempos sean prudentes para poder garantizar las condiciones de seguridad de las personas, minimizando el riesgo de contagio.

Se insiste en la prudencia y la gradualidad porque se han detectado varias brechas que debemos tener en cuenta:

- Las ratios son altas para poder controlar a todos los alumnos.
- Se comparten espacios comunes para todos como la entrada al colegio y centro ocupacional, la entrada a la piscina y los vestuarios de la misma.
- Gran dificultad para mantener el distanciamiento físico entre alumnos.
- Uso del transporte colectivo como medio de llegada al centro.

La asistencia será voluntaria una vez que se abran las instalaciones del Colegio de educación especial. Para reanudar la actividad del programa Poseidón, se tendrán en cuenta las siguientes medidas generales:

32.1. Medidas sanitarias previas al inicio de la actividad:

- Análisis previo de las patologías de los alumnos del centro y del personal que los atiende, ya que se han identificado las patologías que pueden sufrir mayores complicaciones en caso de contagio de COVID-19, como enfermedades cardiovasculares, respiratorias o autoinmunes, diabéticos o personas con cáncer en fase activa de tratamiento.
- Realizar las pruebas de COVID (test serológicos de anticuerpos IgM e IgG) tanto a los alumnos como a los profesionales, y conocer su nivel de protección inmunitaria.
- Recopilar datos de impacto del COVID-19 en los alumnos, sus familiares y de los profesionales.
- No podrán incorporarse al colegio ni a las sesiones del proyecto Poseidón aquellos profesionales y alumnos que se encuentren en aislamiento en las fechas de la apertura del Colegio por ser diagnosticado de COVID-19 o que presenten síntomas compatibles. Tampoco aquellos que se encuentren en cuarentena por contacto con personas con COVID-19 aunque no presenten síntomas.
- Seguimiento de alumnos, familias y profesionales por la posible detección de nuevos casos o fuentes de contacto. Clasificación según caso y contacto para tomar medidas pertinentes.
- En el momento que algún alumno o profesional comience con síntomas compatibles con COVID-19 deberá comunicarlo de inmediato y deberá ser valorado por un profesional sanitario.

32.2. Medidas de protección:

- Tener stock de material de protección.
- Formación a profesionales para el uso del material en profesionales y alumnos.
- Formación a alumnos para el uso de material y rutinas de higiene.

- Tener dispensadores de desinfectante de manos a la entrada y salida de cada zona del colegio y piscina.
- Ventilar frecuentemente las instalaciones.

32.3. Pasos para iniciar la actividad:

32.3.1. DE CAMINO A LA UTA:

- Los auxiliares de equipo Poseidón deben llevar guantes y mascarillas en todo momento.
- Se recomienda no usar complementos como pendientes, colgantes y pulseras.
- El auxiliar del equipo Poseidón tomará la temperatura al alumno al recogerlo del aula para asegurarnos de que no hay riesgo. Si tiene más de 37°C no puede realizar la sesión de agua y se avisará a sus progenitores.
- Los alumnos deben llevar mascarilla durante todo el trayecto hasta el momento de salir del vestuario (siempre y cuando el alumno lo acepte por sus condiciones).
- El trayecto hasta la piscina debe hacerse por las escaleras en la medida de lo posible. En caso de que sea imprescindible ir en ascensor, lo hará un auxiliar y un alumno.

32.3.2. DENTRO DE LA UTA:

- Seguir el protocolo de normas de alumnos de la UTA.
- Lavarse las manos con gel al entrar en el edificio de la piscina.
- Ponerse calzas para estar dentro del edificio de la piscina.
- En el vestuario estará un auxiliar por alumno, siendo el máximo de 4 personas para respetar las distancias de seguridad.
- Si usamos alguna superficie (camilla) para ayudarnos en el cambio de ropa de los alumnos, debemos desinfectarlo inmediatamente después.
- La ropa de los alumnos debe introducirse en una bolsa de plástico y ésta a su vez en una taquilla. No dejarla fuera.
- Una vez finalizada la sesión, nos desplazamos a los vestuarios y NO utilizaremos secadores de manos y tampoco de pelo si son compartidos. Cada alumno/a deberá proporcionar el suyo.

32.3.3. DURANTE LA SESIÓN:

- Duchas antes y después de la sesión rápidas y con abundante jabón.
- En la piscina debemos llevar en todo momento gorro de agua, chanclas y gafas de buceo (éstas últimas siempre y cuando el alumno lo acepte por sus condiciones).
- Hacer caso a las indicaciones y claves que haya por la piscina y al personal del equipo.
- Se reducirán los grupos de intervención, ya que sólo podrán intervenir 2 disciplinas a la vez para evitar generar demasiadas salpicaduras y movimiento de agua, y generar lo mínimo posible de aerosoles.

Los criterios a tener en cuenta para decidir qué alumnos/as son los que comenzarán a beneficiarse de nuevo del Programa Poseidón son los siguientes:

- Alumnado con mínima necesidad de apoyo intermedio, de fácil manejo.
- Alumnado con necesidad intermedia de apoyo medio, de manejo medio.

- Alumnado con mucha necesidad de apoyo generalizado, de difícil manejo.
- Normativa vigente estatal y territorial, así como protocolos de la UTA de la FISJ.

A medida que los datos de prevalencia y los informes de Ministerio de Sanidad vayan siendo más favorables, se irán sumando a las sesiones más niños en función del riesgo que presenten cada uno de ellos.

36. USO ADECUADO DEL ASCENSOR

No se utilizará el ascensor con los alumnos/as.

Se recomienda el uso por una única persona.

En el caso de utilización con alumnos, se hará con un solo acompañante.

Evitar apoyarse en las paredes, tocar pasamanos.

Pulsar el botón con guantes o con unas llaves (no olvidar después lavarlas).

Lavarse las manos con jabón antes y después de entrar en el ascensor.

Se incluirá dentro del ascensor un recordatorio de las medidas estándares de prevención y de la importancia de un lavado de manos antes y después de su uso.

Se aconseja el uso de las escaleras para subir y bajar pisos, evitando tocar barandillas, paredes, etc.

37. LIMPIEZA

33.1. Aspectos generales

En los centros se realizará una limpieza y desinfección de las instalaciones al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso. Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.

El autobús escolar se limpiará y desinfectará dos veces al día con especial atención a las superficies de contacto más frecuente como asientos, barras, etc.

Uso y limpieza del baño y aseos. Se limpiarán adecuadamente los aseos en función de la intensidad de uso y, al menos, tres veces al día. En todos los baños del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto gel hidroalcohólico, debiendo los alumnos lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.

En la limpieza e higiene se seguirán las siguientes pautas:

- Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida que se encuentran en el mercado y que han sido autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de la etiqueta.
- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.

- Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo en cada cambio de turno con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de un trabajador.
- Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como vestuarios, taquillas, aseos, cocinas y áreas de descanso.
- Se deben realizar tareas de ventilación periódica en las instalaciones y, como mínimo, de forma diaria y por espacio de cinco minutos.
- Se debe vigilar la limpieza de papeleras y la disponibilidad de jabón, papel de secado de manos y gel hidroalcohólico.

Para el caso de apertura de comedor, es necesaria una mayor frecuencia de limpieza de superficies, así como la ventilación después de cada servicio. Hay que lavar toda la vajilla, cubertería y cristalería en el lavavajillas, incluida la que no se haya usado, pero haya podido estar en contacto con las manos de los estudiantes.

33.2. Aspectos específicos

Se limitará al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación.

Los pañuelos desechables que el personal y el alumnado emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de la “etiqueta respiratoria” serán desechados en papeleras con bolsa o contenedores protegidos con tapa y, a ser posible, accionados por pedal. Dichas papeleras deberán ser limpiadas de forma frecuente.

Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).

33.3. Frecuencia

Limpiar y desinfectar los suelos al menos una vez al día para todos espacios usados o de paso.

Los materiales y objetos de enseñanza manejados por los estudiantes o el personal podrán ser desinfectados después de su uso con toallitas desinfectantes que cumplan con las normas establecidas por la Dirección General de Sanidad.

Tratamiento diario de limpieza, cuando diferentes grupos de alumnos participan en la misma actividad, el salir de un aula común (rincón informático, sala de ocio, sala TV, sala psicomotricidad, etc...), especialmente una limpieza de mesas, sillas, equipos y materiales en contacto con los alumnos.

33.4. Acciones complementarias de limpieza.

Equipar los cubos de basura con tapa de las aulas y con bolsas de basura, vaciarlos y lavarlos diariamente.

- Un único uso en de bolsa de basura cerrada y sellada herméticamente.
- Asegurarse de que el inodoro esté siempre provisto de jabón líquido y papel.
- Ventilar el espacio regularmente (durante el recreo, después de la comida, durante una cambio de aula o espacio, después de la limpieza, etc.).

38. GESTION DE RESIDUOS

Los residuos sanitarios generados en el Colegio de Educación Especial están incluidos los envases y los residuos de envases que los contengan o los hayan contenido.

- ✚ Son residuos BIOSANITARIOS los específicos de la actividad sanitaria propiamente dicha, potencialmente contaminados con sustancias biológicas al haber estado en contacto con pacientes o líquidos biológicos.
- ✚ Son residuos CITOTÓXICOS los compuestos por restos de medicamentos citotóxicos y todo material que haya estado en contacto con ellos, y que presentan riesgos carcinogénicos, mutagénicos y teratogénicos.

<https://www.comunidad.madrid/servicios/urbanismo-medio-ambiente/residuos-biosanitarios-citotoxicos>

En general, todos los envases de residuos biosanitarios y citotóxicos serán de un solo uso, no podrán volver a abrirse. Asimismo, los envases de residuos biosanitarios especiales y residuos citotóxicos deben permanecer intactos hasta su eliminación, no deben someterse a presiones mecánicas. Los envases rotos o con fugas serán reenvasados.

Las Normas específicas aplicables a la producción de residuos sanitarios, tal y como se definen sus categorías en el Decreto 83/1999, son:

1. Residuos de las Clases I y II:

Su producción se registrará por las normas de los residuos urbanos

☑ Residuos de las Clases III, V y VI (biosanitarios y citotóxicos).

Por la consideración de estos residuos como residuos peligrosos, su producción queda sometida al régimen general de Comunicación Previa de las actividades de producción de residuos peligrosos, recogido en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

La FISJ tiene implantado y reconocido un Sistema de Gestión Ambiental ISO 1400 y cuenta con un Plan de Gestión de Residuos, así como un contrato con una empresa gestora. Además, al estar en un recinto hospitalario se cumple con la gestión y circuito establecido por COVID-19



39. ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LA CLIMATIZACIÓN Y USO DE DIFERENTES MÉTODOS DE DESINFECCIÓN EN RELACIÓN AL COVID-19 1.

Se debe evitar la recirculación de aire, incrementando el aporte de aire fresco proveniente del exterior, todo lo que sea posible.

También se deben evitar las corrientes de aire, cuando haya personas en el interior del espacio (aula, taller, ...).

También indicar que los inodoros se descarguen con la tapa cerrada: La descarga del agua de los WC puede generar aerosoles.

40. ROPA Y ENSERES

- Cada día los profesionales deberán sustituir su ropa de trabajo por una limpia (pijama, bata). Está totalmente prohibido salir de la Fundación con ropa de trabajo; la ropa se limpiará en las instalaciones de la Fundación y NO en los domicilios de los profesionales.
- Para la limpieza de la ropa de trabajo, esta debe manipularse lo menos posible, ser suavemente enrollada y llevarla directamente al punto asignado.
- El pijama, bata del profesional se introducirá en una bolsa para su traslado al lugar de lavado.
- Se prestará igualmente atención a la desinfección de las toallas y similares con las mismas recomendaciones en cuanto a su lavado y se deberán depositarse en algún lugar aislado hasta que se proceda a su lavado. Sólo se utilizarán toallas o similares en situaciones extremas, recomienda el reemplazo de éstas por papel.
- Si fuera posible los profesionales deberán mantener enseres personales (teléfono móvil, relojes, anillo, pendientes, pulseras de metal,...) fuera del alcance de los alumnos/as para evitar contagio en los mismos y no estar constantemente desinfectándolos.

41. VESTUARIOS PROFESIONALES

- Limitar el número de personas en los vestuarios: máximo 2 personas en el vestuario.
- Escalonar llegadas/salidas, para respetar la distancia física en los vestuarios.
- Organizar la media pensión de tal manera que se respeten los gestos de barrera y el principio de distanciamiento físico.
- No compartir objetos personales.

42. TRANSPORTE vehículo INTERNO

En el transporte escolar colectivo se velará por el mantenimiento de los grupos “burbuja” con las siguientes medidas.

Uso obligatorio de mascarillas higiénicas para todas las personas en el transporte escolar (siempre y cuando la persona con discapacidad tolere la medida preventiva).

Si los ocupantes no fuesen del mismo grupo “burbuja” se limitará la ocupación total de plazas de manera que los pasajeros tengan un asiento vacío contiguo que los separe de cualquier otro pasajero.

Como única excepción a esta norma se podrá ubicar en asientos contiguos a personas que viajen juntas y convivan en el mismo domicilio, pudiendo resultar en este caso una ocupación superior.

43. ANEXO 1: HOJA INDIVIDUAL DE RECOMENDACIONES.

Se incluyen para facilitar su manejo en caso de sea necesario ofrecer las recomendaciones de forma impresa o realizar un comunicado informativo. Se combinarán incluyendo las generales y las específicas según corresponda.

RECOMENDACIONES GENERALES

1. Mantener la distancia interpersonal (aproximadamente 2 metros). Evitar reuniones de grupos > 10 personas o que no garanticen la distancia de seguridad.
2. Evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano.
3. Se descartan las actividades grupales o eventos en el interior de los centros educativos.
4. Evitar compartir equipos, material escolar, teléfonos, etc. En caso de que sea necesario, se deben aumentar las medidas de precaución y desinfectarlos antes de usarlos o, si no es posible, lavarse las manos inmediatamente después de haberlos usado.
5. Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón, o con una solución hidroalcohólica. Es especialmente importante lavarse después de toser o estornudar o después de tocar superficies potencialmente contaminadas. Cada lavado durará al menos 40 segundos. En todos los baños se dispondrá de carteles con las indicaciones correctas para hacerlo
6. Cubrir la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y desecharlo a continuación a un cubo de basura de pedal con tapa. En caso de no disponer de pañuelos, emplea la parte interna del codo para no contaminar las manos.
7. Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
8. Utilizar mascarilla higiénica en los espacios cerrados con gente.
9. Tirar cualquier desecho de higiene personal, especialmente los pañuelos desechables, de forma inmediata a las papeleras o contenedores habilitados para ello (cubos de pedal con tapa).
10. Se intentará facilitar el trabajo al personal de limpieza cuando se abandone el puesto, ordenando y despejando lo máximo posible.
11. Ante el inicio de síntomas durante la jornada escolar, se comunicará al Servicio de Enfermería Escolar. Se extremarán las precauciones tanto de distanciamiento social como de higiene mientras se esté en el colegio, acudiendo de inmediato a la zona de aislamiento temporal hasta que la enfermera le valore y confirme los síntomas. Posteriormente se deberá abandonar el centro y seguir la normativa vigente de comunicación indicada en ese momento por el Ministerio de Sanidad.

44. ANEXO 1.1 RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA EDUCACIÓN ESPECIAL

- La diversidad profesional y el grado de contacto estrecho con los alumnos es heterogéneo. Cada perfil profesional: recepción, Dirección, profesionales sanitarios, docentes, logopedas, trabajadores sociales, técnicos de educación III, etc. debe conocer a qué grupo de riesgo pertenece y adoptar las medidas que le sugieran desde salud laboral.
- Las visitas al centro y la entrega y recogida de los alumnos por los padres deben cumplir las normas de seguridad establecidas por el centro.
- Utilizar las medidas de protección personal imprescindibles según el grado de contacto con el alumno requerido por el riesgo de exposición.
- Evitar utilizar los recursos de protección innecesariamente. Es obligatorio cambiarlos cada vez que se atiende a un alumno diferente por lo que se aconseja agrupar todas las técnicas y procedimientos posibles del alumno.
- En caso de uso de EPI, seguir las instrucciones para puesta y retirada y desecharlo correctamente en el cubo adecuado según sean de un solo uso o reutilizables.
- El uso de equipos de protección no exime del lavado de manos que se realizará antes y después de cada técnica.
- Para los docentes es recomendable utilizar bata de manga larga encima de su ropa.
- El personal sanitario y de atención directa al alumno NO se llevará el uniforme a casa. Se lavará en el propio centro o servicio que se tenga contratado.
- En caso de tener que derivar a un alumno por cualquier motivo se seguirán las pautas que nos proporcione el 112 al respecto para su traslado seguro en ambulancia.

45. ANEXO 2. RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA LAS FAMILIAS

1. Ante cualquier signo o síntoma que pueda ser compatible con infección respiratoria se debe evitar que el alumno acuda al centro hasta que se tenga un diagnóstico confirmado negativo de COVID-19 o cualquier otra enfermedad fácilmente transmisible y potencialmente peligrosa para el resto de la comunidad educativa.
2. Ningún alumno con fiebre podrá acudir al centro (por encima de 37°). Asimismo, recomendamos no centrarse sólo en ese dato como síntoma único, ya que en niños a veces no aparece. Sería más adecuado observar la aparición de cualquier síntoma compatible con COVID19 de los descritos: tos, fatiga, vómitos o diarrea, lesiones cutáneas desconocidas, etc. para mantener la vigilancia en el domicilio y ante cualquier duda consultar con el centro de salud.
3. En caso de aparecer síntomas durante la jornada escolar se avisará a los padres que deberán recoger inmediatamente al alumno, tomar las precauciones oportunas y llamar al pediatra, médico de familia o al teléfono habilitado por las distintas Comunidades Autónomas para seguir sus indicaciones.
4. Se recomienda administrar en casa todas las medicaciones posibles y compatibles con el horario del alumno. En el centro se darán sólo aquellas cuya prescripción lo requiera ineludiblemente. Siempre con prescripción médica y autorización de la familia para la administración (ficha autorización)
5. Se recomienda, durante el periodo de mayor índice polínico, intentar optimizar la respuesta del niño alérgico ante esta situación. Para ello, si tiene pautada medicación, se recomienda intentar no olvidar su administración para mayor comodidad del alumno y evitar que se toque los ojos y nariz más de lo necesario.
6. Se sugiere que el alumno lleve una botella reutilizable (marcada con nombre y apellido) para evitar el uso incorrecto de grifos al beber.
7. Si tienen que acudir al centro educativo por procesos administrativos, tutorías u otros trámites que no puedan hacerse de forma telemática lo harán siguiendo las recomendaciones de seguridad dictadas por las autoridades sanitarias: mascarilla, distancia de seguridad, medidas higiénicas y permanencia breve en el centro, así como del protocolo de visitas regulado en la Fundación Instituto San José.
8. Es importante continuar con las medidas de distanciamiento propuestas por Sanidad para minimizar el riesgo de transmisión, por lo que se hace especialmente importante cumplir las normas de acceso y recogida de los alumnos tanto en el centro como en la ruta, evitando permanecer en grupos con otros padres en cualquiera de estos momentos, aunque se lleve mascarilla de protección.
9. Si se diagnostica COVID-19 a alguna persona que haya tenido contacto con ellos o con el alumno, deberán comunicarlo a la Dirección escolar del centro para que se pueda hacer un seguimiento más exhaustivo del alumno y el entorno que comparte.

10. En caso de presentar síntomas y diagnóstico de COVID-19 entre los familiares que conviven en el hogar, se deben seguir las recomendaciones de aislamiento de los casos que indique el médico; así mismo, se seguirán las recomendaciones del centro de salud o en su defecto del Servicio de Salud Pública en lo que respecta a si el alumno puede acudir al colegio con seguridad y sin riesgo para sus compañeros. Deberán comunicarlo a la Dirección escolar del centro para que se pueda hacer un seguimiento más exhaustivo de otros alumnos y profesionales que compartieron espacios y actividades.
11. El servicio de enfermería escolar realizará seguimiento telefónico o telemático del caso para que la reincorporación del alumno sea lo más rápida y segura posible en cualquiera de los casos de exclusión temporal escolar.
12. Se solicitará a la familia colaboración para proporcionar material (mascarillas, guantes y líquidos desinfectantes) siendo obligatorio su uso en el colegio y ruta (dependiendo de las características del alumnado).

47. ANEXO 2.1 RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA REALIZAR VISITAS de FAMILIAS u OTROS AGENTES

Bienvenidos de nuevo

Antes de nada, les queremos transmitir nuestro agradecimiento por ayudarnos a mantener al Hospital Fundación San José como un entorno seguro. Todos los profesionales del hospital les damos de nuevo la bienvenida.

Condiciones generales de las visitas

Sólo familiares o vistas sin síntomas o que no hayan tenido contacto con contagiados, podrán acudir a las dependencias del colegio.

Las visitas, tutorías, sesiones de formación, etc estarán planificadas por el equipo educativo.

Previamente se realizará una entrevista telefónica para conocer la situación de la persona que solicita visita a la Institución. Debiendo firmar el consentimiento informado en cada visita que se presentará en el momento de la misma.

Uso obligatorio de mascarilla en todo el recinto.

Instrucciones para la visita

Por favor, le rogamos que siga estas instrucciones

- 1.- TEMPERATURA: tómese la temperatura antes de acudir al hospital, si es igual o superior a 37, por favor llame para anular su cita. Le daremos recomendaciones a seguir.
- 2.- PARKING: en la entrada del hospital existen plazas gratuitas, si el parking está completo, diríjase al parking de visitas (1€/1 hora, 2€/2-3 horas).
- 3.- MASCARILLA: Desde que acceda a la Fundación hasta que salga debe llegar siempre la mascarilla.
- 4.- PUNTO DE ENCUENTRO: diríjase al Pabellón Central (San José 1) donde le recogerá el profesional del colegio con el que tiene la cita previa.
- 5.- TUTOR EPI: El profesional del colegio le explicará unos sencillos pasos a seguir y le dará a firmar el consentimiento informado.
- 6.- Por motivos de prevención, no se podrá introducir ningún objeto durante la visita.

Comunicación y Atención al Usuario Tel: 91 508 01 40

48. ANEXO 3. ENTREVISTA TELEFÓNICA PARA VALORACIÓN DE POSIBLE VISITA

ENTREVISTA TELEFÓNICA PARA VALORACIÓN DE POSIBLE VISITA

Para poder venir al Hospital y mantener reunión con profesionales del colegio, necesitamos hacerle unas preguntas. Necesitamos conocer algunos aspectos de su salud para poder permitirle que venga al hospital. Es por su seguridad. **Le informo que este cuestionario lo firmará a su llegada al CENTRO.**

¿Le parece bien?

- ☐ Sí
☐ No

DATOS DEL ALUMNO/A

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

**No se permiten acompañantes en la visita que no tengan relación directa con el alumno/a.*

En caso de necesitar acompañante se seguirá el protocolo para acompañantes en el Hospital.

MOTIVO DE LA VISITA

- ☐ Recoger al alumno/a antes de la finalización del horario lectivo.
☐ Tutoría con profesor/a
☐ Tutoría con profesional complementario (fisioterapia, logopedia, psicología, trabajo social)
☐ Tutoría con auxiliares.
☐ Tutoría con profesional de programas complementarios (Prog. Poseidon, Prog. Mecapacita)
☐ Reunión con Dirección pedagógica.
☐ Visita al dto. administrativo.
☐ Visita otros: _____

VALORACIÓN INDIVIDUAL

Antecedentes personales relacionados con riesgo para Covid-19 y síntomas en los últimos 14 días.

Personas de riesgo para Covid-19	Sí	No
> 60 años	☐	☐
Hipertensión	☐	☐
Diabetes Mellitus	☐	☐
Fumador/a	☐	☐
Enfermedad cardiovascular	☐	☐
Enfermedad pulmonar crónica	☐	☐

Síntomas*	Sí	Fecha	No
Fiebre (≥ 37)	☐	☐	☐
Tos	☐	☐	☐
Disnea	☐	☐	☐
Dolor al tragar	☐	☐	☐
Dolor articular o muscular	☐	☐	☐
Cansancio	☐	☐	☐

Tratamiento con inmunosupresores		
Enfermedad renal crónica		
Cirrosis hepática		
Cáncer en tratamiento activo		
Embarazo		
Obesidad		

Diarrea			
Náuseas/vómitos			
Pérdida de olfato			
Pérdida del gusto/sabor			
Dolor de cabeza			

- ¿Le han hecho alguna vez la prueba (PCR) para ver si estaba infectado por el coronavirus, cogiendo una muestra de la garganta o la nariz?
☐ **Sí** Fecha _____
☐ **No**
- Si el resultado fue positivo, ¿tiene PCR posterior?
☐ **Sí** Fecha _____ Resultado _____
☐ **No**

*En caso de presentar síntomas en los 14 días previos a la visita, **no se autorizará la visita** y se le recomendará que se ponga en contacto con su médico de Atención Primaria.

- ¿Ha estado en contacto con alguna persona diagnosticada de Covid-19 (familiar, amigo, compañero de trabajo, cliente, etc.) en los últimos 14 días?
☐ **Sí** Fecha _____
☐ **No**
- ¿Ha estado en contacto con alguna persona con síntomas gripales en los últimos 14 días?
☐ **Sí** Fecha _____
☐ **No**

En caso de que alguna de las **preguntas 3, 4 sea SÍ** no se autorizará la visita y se le recomendará que se ponga en contacto con su médico de Atención Primaria.

49. ANEXO 4. RECOMENDACIONES PARA EL DIA DE SU LLEGADA A LA FUNDACIÓN

RECOMENDACIONES PARA EL DÍA DE SU LLEGADA

Antes de acudir al Hospital deberá de tomarse la temperatura. En caso de que la temperatura sea igual o mayor a 37º, deberá llamar al teléfono de la Fundación (915080140) para anular la visita.

Deberá acudir al Hospital con mascarilla quirúrgica y guantes, respetando en todo momento la higiene de manos y las normas recomendadas, especialmente la distancia de seguridad. El personal del Hospital le dará unas indicaciones que deberá respetar durante su estancia en el centro.

Les recordamos que a su llegada al Hospital se le tomará la temperatura por su seguridad y por motivos de Salud Pública. Una vez en el centro tendrá que firmar el consentimiento de que ha sido informado de forma detallada sobre todas las medidas de prevención.

Le agradecemos su colaboración.

50. ANEXO 5. CONSENTIMIENTO INFORMADO FAMILIA/VISITA

CONSENTIMIENTO INFORMADO FAMILIA/VISITA

Una vez realizado el triaje telefónico, la toma de temperatura in situ a su llegada y presentación de las medidas preventivas y de seguridad para su estancia en la Fundación Instituto San José.

CONSIENTE:

- Haber sido informado de forma detallada sobre todos los aspectos a tener en cuenta para realizar la visita al colegio de educación especial.
- Haber entendido la información recibida sobre las medidas de prevención de la infección y sobre la utilización de los equipos de protección individual.
- Estar satisfecho con la información y explicaciones recibidas del personal del Centro y haber podido aclarar mis dudas.
- No haber ocultado información esencial *durante la entrevista telefónica* sobre mi estado actual de salud, que pueda ser relevante en esta situación
- Comprometerse a mantener todas las medidas de prevención y la adecuada utilización de los equipos de protección durante la visita.
- Asumir el posible riesgo de contagio por SARS-CoV-2 derivado de la visita al Centro Colegio de Educación Especial de la Fundación Instituto San José.
- Le informamos que trataremos sus datos personales con la única finalidad de garantizar su salud y la del resto de pacientes y empleados de la Fundación. Puede ampliar información sobre el tratamiento de sus datos personales o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición a través del correo dpd@ohsjd.es

Nombre, apellidos, DNI y firma del acompañante

Nombre, apellidos, DNI y firma del profesional

En Madrid, a __ de ____ de 202

51. ANEXO 6. DECLARACION RESPONSABLE DE SOLICITUD DE NO REINCORPORACION A LA ATENCION PRESENCIAL EN EL COLEGIO

D./Dña. _____, con
D.N.I. _____ como padre/madre, tutor/a representante legal de D./Dña.
_____, con D.N.I. _____,
con la capacidad modificada judicialmente

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

Que como consecuencia de no haber estado mi familiar/tutelado en el colegio de educación especial, por motivos del confinamiento en domicilio, debido a la Resolución de 11 de marzo de 2020 de la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid con motivo de la crisis sanitaria de la COVID-19, mi hijo/a tutelado/a dejó temporalmente de acudir presencialmente a su plaza en el colegio de la FISJ para permanecer en el domicilio familiar, recibiendo atención telemática durante este periodo.

En el momento actual, en que se ha iniciado una mejora de la situación y una progresiva relajación de las medidas acordadas, y se ha considerado conveniente flexibilizar la medida de suspensión en relación con la atención presencial en los centros educativos de la Comunidad de Madrid, NO deseamos aún su reincorporación a la atención presencial de la plaza que D./D^a _____ tiene otorgada su matrícula en el centro:

Y, a tal efecto, manifiesta:

1º.- Que el padre/madre/representante legal, han recibido de la entidad titular del centro información sobre las medidas y los protocolos de protección y prevención frente a la COVID-19 que se aplican en éste.

2º.- Que es plenamente consciente de la situación actual de crisis sanitaria de la COVID-19, y de los riesgos que el desconfinamiento y el progresivo retorno a la normalidad pueden conllevar, y asume la responsabilidad que de ello pueda derivarse con motivo del NO reingreso de su hijo/a tutelado/a en el centro.

3º.- Que el padre/madre/representante legal, han decidido que su hijo/a tutelado permanezca de manera temporal en domicilio familiar, recibiendo los cuidados y atenciones necesarias para que la persona con discapacidad intelectual esté correctamente atendida. Solicitando al centro con al menos de 15 días de antelación su reincorporación.

4º.- Que el padre/madre/representante legal, aceptan seguir recibiendo atención por teleasistencia a través de los diferentes canales y recursos ofrecidos por el centro desde el inicio de ésta crisis sanitaria.

5º.- Que el padre/madre/representante legal, es consciente de su actuación, pudiendo en cualquier momento revertir la misma y solicitar el reingreso en el colegio de educación especial de su hijo/a tutelado.

Madrid, a ____ de _____ de 2020

Fdo.: _____

(Padre/madre, tutor o representante legal)

PROTECCIÓN DE DATOS.- De conformidad con lo establecido en el artículo 6.1 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y en el artículo 7 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, el declarante DA SU CONSENTIMIENTO Y AUTORIZA a la Fundación Instituto San José para la incorporación de sus datos personales al sistema de tratamiento titularidad de la FISJ, con C.I.F. G-28689867, y domicilio social sito en la C/ Pinar de San José, 98 Madrid 28054, con la finalidad de gestionar el acceso presencial del usuario/a-residente al centro, así como de realizar en éste las medidas de prevención contra la expansión de la COVID-19, y para el cumplimiento de los derechos y obligaciones derivados de su relación con el mencionado centro. En cumplimiento de la normativa vigente, la FISJ le informa de que los datos serán conservados durante el plazo estrictamente necesario para cumplir con ese fin. El declarante se compromete a notificar a la FISJ cualquier variación en los datos facilitados y da su consentimiento para que pueda utilizarlos para la finalidad mencionada. La FISJ se compromete a adoptar todas las medidas razonables para que estos se supriman o rectifiquen sin dilación cuando sean inexactos. De acuerdo con los derechos que le confiere la normativa vigente en protección de datos, el declarante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal, así como del consentimiento prestado para el tratamiento de los mismos, dirigiendo su petición por correo electrónico a dpd@ohsjd.es También podrá dirigirse a la Autoridad de Control competente para presentar la reclamación que considere oportuna.

52. ANEXO 7. DECLARACION RESPONSABLE DE SOLICITUD DE INCORPORACION A LA ATENCION PRESENCIAL EN EL COLEGIO. Covid-19 – Descargo de responsabilidad

D. _____ con documento de identidad No. _____ y D^a _____ con documento de identidad No. _____ como padre/madre/tutor legal del alumno/a _____, manifestamos que a partir del día 8 de Septiembre de 2020 y hasta que se me comuniquen lo contrario, de forma voluntaria y bajo mi propia responsabilidad solicito incorporación de mi hijo/a al colegio de manera presencial en el Colegio Concertado de Educación Especial “Instituto San José”, siendo consciente de la situación sanitaria actual y particular que se está viviendo a consecuencia del COVID-19.

En consecuencia, declaro libre de toda responsabilidad al Colegio Concertado de Educación Especial “Instituto San José” y a los profesionales del centro cualquier hecho o circunstancia que se presente, tanto en el desplazamiento como durante el desarrollo de dicha actividad y que pueda comprometer mi integridad física y/o sanitaria, de mi hijo y/o de quienes conviven conmigo.

Asimismo, declaro que mi hijo/a, al igual que los firmantes y núcleo familiar no presenta ninguno de los factores de riesgos mencionados por la autoridad sanitaria competente ni ser conocedor de la portabilidad del COVID-19, así como no he presentado síntomas de padecer COVID-19.

Por último, declaro ser conocedor, estar conforme y respetar el Plan de Contingencia y protocolos de actuación por parte del Colegio Concertado de Educación Especial “Instituto San José” adjunto a este documento de descargo de responsabilidad.

Para los efectos legales pertinentes, suscribo el presente en

Madrid a ____ de _____ de 2020.

Firma:

53. Anexo 8. Listado de patologías de especial riesgo para COVID-19

Las actualizaciones de este Anexo se publicarán en el documento de Manejo pediátrico en Atención Primaria de COVID-19. Ministerio de Sanidad. 18.11.2020. Disponible en: https://www.mscbs.gob.es/en/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/Manejo_pediatria_ap.pdf

Indicaciones generales:

- En general, el alumnado con patologías crónicas estables, que no comprometan su estado de salud puede asistir a clases presenciales de manera segura, siempre que se hayan implementado y adaptado las medidas de prevención e higiene recomendadas.
- En caso de descompensación de su patología crónica, o aparición de alguna complicación, no se aconseja la asistencia a clases presenciales hasta su restablecimiento. o Los niños/as y adolescentes que presenten alguno de los problemas de salud recogidos en la lista de patologías de especial riesgo para COVID-19 podrían quedar exentos de forma transitoria de la educación presencial si así lo deciden sus progenitores o tutores legales tras una evaluación individualizada médica y pedagógica y una decisión informada. La patología que justifique esta exención deberá quedar reflejada por su pediatra especialista de referencia en un informe clínico o en un certificado médico.
- Ante otras situaciones particulares del niño/a o adolescente (por otras patologías crónicas no recogidas en el listado que viene a continuación u otros condicionantes de salud) o que pudieran darse en su entorno próximo, se aconseja individualizar cada caso concreto, a fin de que se pueda tomar una decisión educativa adecuada.
- En relación con la justificación de estas situaciones:
 - Los profesionales sanitarios no realizarán justificantes sobre la asistencia o no de los niños/as al centro educativo.
 - Los progenitores o tutores legales presentarán certificado médico del profesional de referencia de su patología crónica grave o de informes clínicos previos donde se recoja alguno de los problemas de salud de la lista de patologías de especial riesgo para COVID-19 (que se recoge a continuación). En el caso de que los argumentos sean otros, será la familia la responsable de justificar su decisión ante la autoridad educativa.

A continuación, se recoge el listado de patologías con mayor riesgo para COVID-19 en la edad pediátrica, extraído del documento de las Recomendaciones realizadas desde las distintas Sociedades de especialidades Pediátricas de la Asociación Española de Pediatría.

Insistimos en que, a pesar de enumerar un listado de patologías, la importancia estriba en considerar siempre las decisiones de forma individualizada, y siempre dependerá del especialista responsable de cada paciente.

1. PATOLOGÍA RESPIRATORIA CRÓNICA DE MAYOR RIESGO

Agrupar a toda aquella patología respiratoria grave crónica que se encuentre en esta situación de compromiso respiratorio; La displasia broncopulmonar durante los dos años primeros de vida podría ser un ejemplo u otras patologías respiratorias que precisen:

- Una función pulmonar reducida evaluada como cualquiera de los siguientes: $FEV1 \leq 40\%$ del teórico, $FCV \leq 40\%$ del teórico, $DLCO \leq 60\%$.
- Los pacientes que precisan oxígeno de forma continua o intermitente, todos los días.
- Los pacientes que precisan ventilación mecánica invasiva o no invasiva, durante todo el día o parte del mismo (excluyendo trastorno respiratorio en sueño en niños por lo demás sanos).
- Los pacientes pediátricos traqueotomizados y/o con enfermedades graves de la vía aérea (malacias y estenosis).
- Los pacientes en espera de trasplante de pulmón o trasplantados.

2. CARDIOPATÍAS CRÓNICAS CON MAYOR RIESGO

- Hipertensión pulmonar.
- Cardiopatías cianóticas con saturación de oxígeno inferior al 90%.
- Pacientes recién intervenidos o pendientes de intervención quirúrgica o cateterismo cardiaco (2-4 semanas previas y posteriores al procedimiento).
- Pacientes trasplantados o en espera de trasplante cardíaco.
- Cardiopatías congénitas intervenidas con lesiones residuales y repercusión hemodinámica significativa.
- Enfermedad de Kawasaki con aneurismas gigantes o estenosis coronaria.
- Arritmias mal controladas que requieren tratamiento con varios fármacos.
- Insuficiencia cardíaca con tratamiento médico.

3. ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS GRAVES CON MAYOR RIESGO

- Enfermedades neuromusculares, especialmente aquellas con función pulmonar reducida o que precisan soporte respiratorio.
- Enfermedades para las que se utilizan tratamientos inmunosupresores o biológicos: distrofia muscular de Duchenne, miastenia gravis, vasculitis, encefalitis de origen autoinmune, etc...
- Niños con formas graves de parálisis cerebral infantil (tetraparesia espástica).
- Enfermedades mitocondriales, enfermedades metabólicas u otras enfermedades crónicas que pueden agravarse con infecciones.

4. ENFERMEDADES RENALES GRAVES CON MAYOR RIESGO

- Si el niño ha recibido un trasplante de riñón en los últimos 3 meses.
- Si ha recibido altas dosis de corticoides (a partir de 20 mg/día), rituximab, ciclofosfamida... o inmunosupresión hasta 6 semanas después de recibir altas dosis de inmunosupresores.
- Si el paciente está esperando por un trasplante renal, 14 días de aislamiento previo si es de vivo programado y si es de donante de cadáver, seguir con las recomendaciones hechas por su patología de base.

5. ENFERMEDADES METABÓLICAS CON RIESGO DE DESCOMPENSACIÓN POR COVID-19

Dado que el espectro clínico de los pacientes con enfermedades infantiles metabólicas es muy variable, se recomienda tomar una decisión individualizada conjuntamente con su especialista de referencia en todos los grupos de EIM (errores innatos del metabolismo) con edad menor de 6 años, por el mayor riesgo de descompensación, y en aquellos pacientes con descompensaciones frecuentes o complicaciones asociadas.

6. ENFERMEDADES ONCO-HEMATOLÓGICAS CON MAYOR RIESGO Existe limitada información respecto a cada patología hematológica específica y la infección por SARS-CoV-2 y, en ausencia de guías estandarizadas, es difícil hacer una recomendación única. Con todo ello, la valoración sobre la asistencia presencial de un paciente corresponderá al hematólogo de referencia, quien debe ponderar los beneficios y riesgos en cada caso, aportar información actualizada y veraz a los pacientes y sus familias, y de esta forma establecer la pertinencia de acudir al centro educativo. Para ello, consúltese la Guía de Recomendación respecto a la escolarización del paciente pediátrico con patología hematológica no oncológica en

situación de pandemia COVID-19 y la Guía de Recomendación respecto a la escolarización del paciente pediátrico con patología onco-hematológica en situación de pandemia COVID-19, que aparecen referenciadas en el documento del anexo.

6. INMUNODEFICIENCIAS CON MAYOR RIESGO

Inmunodeficiencias combinadas de células T y B.

Linfopenia CD4 $<200 \times 10^6/l$ en el contexto de cualquier IDP.

Trastornos asociados con hemofagocitosis linfohistocitaria.

Trasplante de células madre hematopoyéticas en pacientes con IDP que presenten:

- Menos de 1 año del trasplante.
- En tratamiento con inmunosupresores.
- En tratamiento de reemplazo con inmunoglobulina.
- Enfermedad pulmonar significativa.
- Con enfermedad injerto contra huésped crónica.

7. ENFERMEDADES REUMÁTICAS CON MAYOR RIESGO

Aquellos pacientes con una enfermedad reumatológica activa, que precisen tratamiento con corticoides a una dosis superior a 1 mg/kg/día, que hayan recibido ciclofosfamida o anticuerpos monoclonales (rituximab) en los meses precedentes y que precisen terapia con múltiples fármacos y más de dos biológicos.

54. DOCUMENTACION BASE y JURÍDICA utilizada

- INSTRUCCIONES Y MEDIDAS A IMPLEMENTAR EN EL CURSO 2021/2022 PARA EL PERSONAL DOCENTE Y PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID CON MOTIVO DE COVID-19 (26_07_2021)
- GUÍA DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19, PARA CENTROS EDUCATIVOS EN EL CURSO 2020-2021. MINISTERIO EDUCACION y FORMACIÓN PROFESIONAL (22_06_2020).
- ACUERDO DEL CONSEJO INTERTERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, ADOPTADO EN COORDINACIÓN CON LA CONFERENCIA SECTORIAL DE EDUCACIÓN, SOBRE LA DECLARACIÓN DE ACTUACIONES COORDINADAS EN SALUD PÚBLICA FRENTE AL COVID-19 PARA CENTROS EDUCATIVOS DURANTE EL CURSO 2020-21 (27_08_2020).
- RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LAS VICECONSEJERÍAS DE POLÍTICA EDUCATIVA Y DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES SOBRE MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID19 PARA CENTROS EDUCATIVOS EN EL CURSO 2020-2021 (consolidada).
- MEDIDAS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 PARA CENTROS EDUCATIVOS EN EL CURSO 2020-2021 (22_06_2020).
- PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL SARS-CoV-2 (14_07_2020)
- GUÍA DE ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE CASOS DE COVID-19 EN CENTROS EDUCATIVOS VERSIÓN (27_08_2020).
- ORDEN 1035/2020, DE 29 DE AGOSTO, DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD, POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN 668/2020, DE 19 DE JUNIO, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS PREVENTIVAS PARA HACER FRENTE A LA CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19 UNA VEZ FINALIZADA LA PRÓRROGA DEL ESTADO DE ALARMA ESTABLECIDA POR EL REAL DECRETO 555/2020, DE 5 DE JUNIO, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES COORDINADAS EN SALUD PÚBLICA FRENTE AL COVID-19 PARA CENTROS EDUCATIVOS DURANTE EL CURSO 2020-2021 Y EN RELACIÓN CON LA VACUNACIÓN FRENTE A LA GRIPE.
- MEDIDAS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 PARA CENTROS EDUCATIVOS EN EL CURSO 2020-2021 (Versión 08/02/2021) Aprobado en Comisión de Salud Pública el 4-2-2021